



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA AMAZONICA



Agenda Indígena Amazónica

Volviendo a la Maloca

**COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS
DE LA CUENCA AMAZONICA**

VOLVIENDO A LA MALOCA

Publicación:

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA
Luis de Beethoven 47-65 y Capitán Rafael Ramos
Quito – Ecuador
Telefax: (593-2) 2407-759 / 2812-098 /2814-611
<http://www.coica.org>
info@coica.org

Consejo de Coordinación:

Sr. Haroldo Salazar, Presidente AIDSESP
Sr. Egberto Tabo, Presidente CIDOB
Sr. Jose Quenama, Presidente CONFENAE
Sr. Miguel Rodriguez, Presidente OPIAC
Srta. Nicia Maldonado, Coordinadora General CONIVE
Sr. Gecinaldo Barbosa Cabral, Coordinador General COIAB
Sr. Tony James, Presidente APA
Sr. Nardo Aloema, Presidente OIS
Sr. Jean-Charles Auberic, Presidente FOAG

Consejo Directivo:

Sr. Sebastiao HAJI Alves Rodrigues MANCHINERI, Coordinador General
Sr. Jocelyn Roger Therese, Vice-coordinador
Sra. Josien Tokoe, Coordinadora de DD.HH. Políticos y Sociales
Sr. César Andy Tapuy, Coordinador Área de Cooperación Económico
Sr. Edwin Vásquez Campos, Coordinador de Área de Territorios, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad

Sistematización:

Sra. Iza RONÁ Maria Castro dos SANTOS

Equipo:

Sr. Juan Reátegui Silva
Sra. Natalia Wray
Sr. Ramon Torres

Revisión:

Sebastião HAJI Alves Rodrigues MANCHINERI

Diagramación:

Departamento de Comunicación - COICA

Impresión:

ArtColor México N.16-71 y Río de Janeiro Teléfono:022545-164

Fotografías:

Departamento de Comunicación - COICA

INDICE

Presentación

I. COICA

- 1.1 Nuestra Situación
- 1.2 Los Intereses en la Cuenca Amazónica
- 1.3 Nuestra Respuesta a los Desafíos.

II. AGENDA INDIGENA AMAZONICA, SU DESARROLLO CONCEPTUAL Y OPERATIVO

2.1 SOSTENIBILIDAD HUMANA - SH.....

- 2.1.1 Desarrollo Conceptual y Problemática
- 2.1.2 Desarrollo Sostenible: Un Discurso de las Elites y un Concepto atrapar todo.
- 2.1.3 La Sostenibilidad Humana es un “Volver a la MALOCA”, conjugando el Saber Ancestral y el Conocimiento Occidental.
- 2.1.4 Acciones Operativas en el tema de Sostenibilidad Humana - SH

2.2 TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES – TRN.....

- 2.2.1 Nuestra Visión sobre el Territorio
 - 2.2.2 Contradicciones con las Visiones Predominantes en las Normativas y Políticas de los Estados.....
 - 2.2.3 Derechos e Intereses sobre los Recursos de los Territorios en la Globalización.....
 - 2.2.4 Nuestras Acciones sobre el Territorio
 - 2.2.5 Balance de la Seguridad Territorial en los Países de la Cuenca Amazónica
 - 2.2.6 Balance de la Consolidación Territorial.....
 - 2.2.7 Problemas en la Legalización de Territorios
 - a. Normativos
 - b. Problemas Políticos.....
 - c. Procedimientos Demarcatorios
 - d. Impactos en la Integridad Territorial
 - e. Control Territorial y Violencia.....
 - 2.2.8 Los Pueblos en Aislamiento Voluntario.....
 - 2.2.9 Recursos Naturales.....
 - 2.2.10 Los Problemas con los Parques y la Conservación.....
 - 2.2.11 Acciones Operativas en el tema de Territorios y Recursos Naturales – TRN.
-
-

- 2.3 SISTEMAS JURÍDICOS PROPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES – SJPDC**
 - 2.3.1 Desarrollo Conceptual y Problemática
 - 2.3.2 Situación de Nuestros Derechos en la Cuenca Amazónica
 - 2.3.3 Sistemas Constitucionales con relación a los Derechos en los Países de la Cuenca Amazónica
 - Bolivia
 - Brasil
 - Colombia
 - Ecuador
 - Perú
 - Surinam
 - Venezuela
 - Guyana
 - Guyana Francesa.
 - 2.3.4 El Sistema Internacional y Nuestros Derechos
 - 2.3.5 Acciones Operativas en el tema de Sistemas Jurídicos Propios y Derechos Constitucionales – SJPDC.

- 2.4 FORTALECIMIENTO DE SABIDURÍAS ANCESTRALES Y ORGANIZATIVOS – FSAO**
 - 2.4.1 Desarrollo Conceptual y Problemática
 - 2.4.2 Conocimientos Colectivos y Sabidurías Ancestrales
 - 2.4.3 Nuestras Sabidurías, Conocimientos Colectivos y Territorios
 - 2.4.4 El Terreno Legal
 - 2.4.5 Elementos para un Sistema Alternativo de Protección
 - 2.4.6 La Protección de las Sabidurías Ancestrales
 - 2.4.7 La Afirmación de Nuestra Identidad
 - 2.4.8 Acciones Operativas en el tema de Fortalecimiento de Sabidurías Ancestrales y Organizativos – FSAO

- 2.5 FORMACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA – FAC**
 - 2.5.1 Desarrollo Conceptual y Problemática
 - 2.5.2 Educación Indígena
 - 2.5.3 Problemas Enfrentados por los Jóvenes Indígenas Amazónicos en la Enseñanza Superior
 - 2.5.4 El Reto de la Formación Académica y Científica
 - 2.5.5 La Interculturalidad
 - 2.5.6 La Educación Superior Indígena
 - 2.5.7 Acciones Operativas en el tema de Formación Académica y Científica – FAC

- III. RECURSOS REQUERIDOS**

- IV. CONCLUSION**

- V. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION**

PRESENTACIÓN

El mandato institucional de la COICA, se inspira de un hecho fundamental: nosotros somos parte de los pueblos constituidos mucho antes que los Estados Nacionales, y consecuentemente tenemos el derecho irrevocable a la libre determinación, en virtud del cual definimos nuestro futuro y las relaciones que mantenemos con los Estados Nacionales. Argumento fundamental del espíritu innovador manifestado en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, y reiterados en el informe del IV Congreso de Manaus, hecho por nuestro primer presidente, Evaristo Nugkuag Ikanan. *“Comienzo reiterando el éxito del proyecto político de nuestros pueblos, que se resume en la unidad y la representatividad que hemos alcanzado. Si estamos presentes todas las organizaciones amazónicas y además con un liderazgo, con mayor experiencia, es porque el proyecto de la COICA ha avanzado seriamente. No habría ni interés, ni asistencia, si es que en los ocho años pasados no se hubiese producido algo nuevo en la Amazonía. A pesar de los errores que hayamos cometido, nos alegra terminar esta gestión con este resultado histórico”*¹.

Es un resultado histórico, presentado el 14 de marzo de 2004, en la ciudad de Quito Ecuador, en las celebraciones de los 20 años de COICA, expresado por el Coordinador General, Sebastião Haji Alves Rodrigues Manchineri, *“la COICA sigue siendo la novedad y el éxito, pues hace parte de un proceso histórico único: es el fruto de una labor que involucran, memorias colectivas, dinámicos saberes, innumerables liderazgos, diversas formas y realidades distintas, que en conjunto fortalecen el marco fundamental de nuestro mandato institucional en los 20 años de continuidad en una etapa de nuestro caminar”*². Nuestra preexistencia como Pueblos distintos, se enmarca por la defensa de la vida y de la amazonía como el espacio libre y de paz, afirmando y determina a continuar como semilla en la tierra³.

Somos 390 pueblos con una población de 2.779.478 habitantes, en los 10.268.471 km² de Amazonía. Nuestras prácticas ancestrales, desde hace siglos concilian desarrollo socio-cultural y económico, con respeto a los procesos biológicos de la naturaleza. Para nosotros, la Amazonía, no es algo abstracto, ni un vacío demográfico, tampoco es una

¹Memoria del IV Congreso de la COICA realizada en la ciudad de Manaus, en noviembre de 1992,

² Sebastião Haji Manchineri, Ponencia en el aniversario de la COICA titulado: “...20 años de continuidad en una etapa de nuestro caminar.”, 14 de marzo de 2004

³ Publicaciones de la COICA.

mercancía. Ella es lo que afirma el Vice-Coordinador Jocelyn Therese: “La Amazonía es la zona geográfica y cultural que suscita la mayor admiración en todo el planeta. Ella ha conquistado los sueños y conformado la espiritualidad de miles de pueblos, durante siglos. El compromiso de nuestra vida temporal, que sigue a miles de otras vidas en tiempos pasados, presentes y futuros, se inscribe en el cumplimiento del deber espiritual para salvaguardar nuestras tierras sagradas”. Dicho de otro modo, la Amazonía es un conjunto de relaciones que involucran los seres que la habitan. Las innumerables experiencias de estos ciclos de enfrentamientos y en particular en los 20 años de trabajo colectivo, han sido fundamentales para la concertación, seguimiento y continuidad de las acciones y han permitido lograr resultados y avances importantes en el respecto y afirmación como pueblos que somos en nuestra diversidad e institucionalidad.

De 1984 a 1988 - fueron etapas de constitución y reconocimiento mutuo - se pone en marcha el proyecto político de la COICA. Un primer paso fue reconocernos como parte de un mismo universo sociocultural de nuestra existencia y diversidad como pueblos; el segundo paso fue coordinar acciones, intercambiar experiencia, articular los procesos nacionales, regionales e internacionales; el tercer paso y el más difícil fue dar respuestas a nuestras necesidades y atender la agenda externa con nuestra visión.

De 1989 a 1992, fue el periodo de consolidación institucional – proyecto político organizativo de la COICA, que no solamente era viable sino necesario y más aún avanzaban a un ritmo superior a nuestras expectativas. Estructurar orgánicamente el movimiento indígena en el ámbito de la cuenca amazónica que fue un paso correcto y oportuno, porque solamente así podríamos cubrir los espacios políticos que se abrían en torno a la amazonía.

De 1993 a 2004, es un periodo de afirmación de nuestros ideales como organización indígena internacional de la Cuenca Amazónica, logrando avances políticos, sociales, jurídicos, visibles en los distintos niveles. Marcadas por largos procesos de concertación y afirmación en el marco de sus instancias como Congresos Generales, Consejo de Coordinación y Consejo Directivo y participación en los diferentes espacios en temas que nos afectan. Todos estos espacios fueron y son fundamentales para la definición de la estructura orgánica del accionar de la COICA.

El proceso de construcción de la Agenda Indígena Amazónica, va de enero de 2002 a octubre de 2004. Un proceso que involucran los actores orgánicos del movimiento indígenas en toda la región, para su consecución hemos trabajado conjuntamente con las organizaciones miembros a través de sus dirigentes, de la CONFENAE y sus organizaciones de base; con la OPIAC, sus dirigentes y técnicos sobre los planes y programas ejecutados en la Amazonia colombiana; en la COIAB, con los coordinadores de proyec-

tos productivos en conjunto además de los dirigentes generales y de base; en CONIVE y ORPIA en que visitamos experiencias de ecoturismo, desarrollada por la organización. En AIDSESEP, donde nos explicaron la metodología de elaboración de su plan de vida, que fue un aporte fundamental para el diseño general de la Agenda Indígena Amazónica; en OIS donde vimos de cerca las condiciones organizativas y la necesidad de una mejor infraestructura, pero los esfuerzos de los líderes para sacar adelante un movimiento indígena local fortalecida; en la FOAG donde se dialogó con los mayores y sus dirigentes; en APA pudimos sentir y vivir la penetración de extractores manuales en los territorios y la ausencia de las garantías constitucionales y del Estado. Además de esos diálogos en cada país, tuvimos el acceso a otras informaciones contenidas en los informes narrativos de los diversos eventos promovidos por las organizaciones y sin duda los informes institucionales, presentados en las reuniones del CCC y CDC de COICA en toda la historia organizativa de COICA.

Un paso fundamental en este proceso fue la participación de las organizaciones indígenas de cada país en la definición de prioridades específicas dentro de la Agenda Indígena Amazónica, la cual demuestra la importancia de la misma en su conjunto. Para la COIAB el tema principal de su acción será la sostenibilidad humana, en lo que se refiere a la construcción de alternativas económicas para las organizaciones de la Amazonía Brasileña. La FOAG asume la Agenda Indígena Amazónica en su conjunto como su plan de acción en al amazonía francesa. La APA ha sustentado que el tema Territorio y fortalecimiento de las sabidurías ancestrales y organizativas son sus prioridades y por lo tanto estos temas son los ejes de su trabajo ya en ejecución; AIDSESEP identificó el tema de la sostenibilidad humana, en lo que se refiere a la consolidación del mecanismo financiero propio, teniendo como soporte el fondo de mantenimiento ya en ejecución. La CONIVE afirmó que el tema de Territorio es su prioridad y la OIS definió el tema del fortalecimiento organizativo como eje de sus acciones. CIDOB ha apuntalado dos temas como importantes, el territorio y formación académica y científica; CONFENAE también señaló como prioridad los temas de territorio y sostenibilidad humana en lo que se refiera a alternativas económicas para apoyar las acciones de la organización y OPIAC ha definido el tema de Territorio y Derechos como ejes prioritarios.

Los ejes de acción elaborados en el marco de la Agenda Indígena Amazónica-AIA tuvieron un segundo paso que fue diagnosticar la realidad social, política, económica, cultural y espiritual en el seno de los pueblos y organizaciones indígenas en la cuenca amazónica, con el propósito de auxiliar los lineamientos, las estrategias y acciones del trabajo colectivo de los miembros de la COICA. En este sentido fue importante el recorrido que se hizo tanto consultores como dirigentes por Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Bolivia, Guyana, Surinam y Guyana Francesa, en la que se encontró

gran cantidad de información sobre derechos fundamentales y esenciales como el respecto a la vida, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad, a la integridad territorial, cultural, espiritual y social y sobre el mantenimiento y desarrollo de economías propias. Todos ellos elementos integrales que enlazan la Agenda Indígenas Amazónica-AIA

Sin embargo, es importante señalar que la situación es compleja ya que vivimos en un mundo global sujeto a mutaciones rápidas tanto económico, político y social. Además, COICA, reúne a nueve organizaciones miembros, de nueve países diferentes, que conviven con nuevas realidades y necesitan estar actualizadas sobre la situación general y poder enfrentar los desafíos en cada uno de los países y en el ámbito regional⁴. Presentamos por tanto nuestras reflexiones y visión acerca de la Agenda Indígena Amazónica y sus cinco temas de enlace y acciones. Aspiramos poder evidenciar nuestro pensamiento, conciliados entre los conocimientos individuales y los saberes colectivos que perviven en el mundo amazónico.

El trabajo está organizado en tres partes. La primera habla de la COICA, el proceso de construcción de la Agenda Indígena Amazónica y los anhelos de los ejes temáticos. La segunda presenta el desarrollo conceptual y las problemáticas que se enfrentan en los cinco temas. La visión de COICA y las experiencias de las organizaciones miembros. La tercera parte presenta la síntesis operativa, los ejes temáticos, objetivos operativos, acciones, actividades. Es decir, la AIA es por tanto, un proceso que responde a la necesidad de contar con estrategias comunes del Movimiento Indígena Amazónico, que sean respetadas por otros actores como los Estados, los organismos multilaterales, bilaterales, las ONGs, los sectores de representación de la sociedad civil y de las empresas. A fin de que las políticas y acciones implementadas por estos sectores, estén acordes a nuestros intereses y enmarcadas en el respeto y reconocimiento de nuestros derechos como pueblos originarios, sujetos de derechos irrevocables.

⁴ TOR. Criterios para el trabajo de los consultores.

I. COICA

Somos una organización indígena internacional con personería jurídica de derecho privado, regida por las normas correspondientes de los países de la región y las normas ancestrales de los pueblos indígenas amazónicos. Existimos con el propósito de defender nuestros ideales y con la esperanza de continuar siendo parte del mundo y de la naturaleza, desde el 14 de marzo de 1984, con duración indefinida y nuestro domicilio es la Ciudad de Quito (Ecuador). Tenemos registro de inscripción legal en el Ministerio de Bienestar Social del Ecuador, con el No. 1255 del 24 de agosto de 1995. Desde 2002 somos instancia Consultiva en la Mesa de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y desde el año 2003 adquirimos el Status Consultivo del Consejo Económico Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en 2004 de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Estamos en toda la amazonía, organizados en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP en Perú; la Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana, APA- Guyana; la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, CIDOB - Bolivia; la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña, COIAB - Brasil; la Confederación de las Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENAE – Ecuador; la Federación de Organizaciones Autóctonas de Guyana Francesa, FOAG – Guyana Francesa; el Consejo Nacional Indio de Venezuela, CONIVE- Venezuela; La Organización Indígenas de Surinam, OIS - Surinam; y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC – Colombia. En una extensión geográfica de 10.268.471 Km², con una población de 2.779.478 habitantes, de los 390 Pueblos en toda la Amazonía.

Nuestros OBJETIVOS generales son: a) Promover, desarrollar e impulsar los mecanismos necesarios para la interacción de los Pueblos y organizaciones Indígenas miembros de la COICA; b) Defender las reivindicaciones territoriales, la autodeterminación de los Pueblos Indígenas y el respeto a los derechos humanos de sus integrantes; c) Coordinar con las organizaciones miembros, ante las diversas instancias intergubernamentales.

mentales y organizaciones no gubernamentales de nivel internacional, las diferentes acciones dentro de la Cuenca Amazónica; d) Fortalecer la unidad y la colaboración mutua entre todos los Pueblos Indígenas de la región; y, e) Promover la revalorización y reivindicación cultural de sus miembros.

Nuestra visión es que somos una instancia de convergencia de esfuerzos para la promoción, protección y seguridad de nuestros territorios, con nuestras formas de vida, principios y valores sociales, espirituales, culturales, políticos y económicos. Nuestra preexistencia como pueblos distintos, se enmarca por la defensa de la vida y de la amazonía como el espacio libre y de paz, afirmando y determinados a continuar como semilla en la tierra. Nuestra misión institucional es generar nuestra política propia como pueblos indígenas en la amazonía, identificando y consolidando objetivos comunes a fin de desarrollar acciones conjuntas para la sostenibilidad humana, ambiental y económica desde nuestra perspectiva.

Nuestro accionar se da en el ámbito global, regional, nacional y local, bajo las orientaciones colectivas definidas en la AGENDA INDIGENA AMAZONICA como un marco orientador de nuestras políticas y de las políticas hacia nosotros. El FONDO FIDEICOMISO, instrumento generador de nuestra autonomía financiera y el KUA-MOTE “Arquitecto de toda la creación”, es el reconocimiento de nuestra labor institucional. Tanto interna como externamente establecimos estructuras y así consolidamos la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales y el Compromiso por la Vida, este ultimo asumidos conjuntamente por COICA y sus miembros, con CICA – de Centro América y la ONIC de Colombia. El proceso de construcción de la AIA, que se inició el año 2002, se ha constituido con un compromiso asumido por cada organización miembro y una responsabilidad del Consejo Directivo.

1.1 NUESTRA SITUACIÓN

Nosotros preexistimos antes que los Estados Nacionales con cultura, identidad, territorio, cosmovisión y espiritualidad propia. Antes de la invasión europea existíamos más de 2.000 pueblos con una población aproximadamente de 7'000,000 de personas. Actualmente como resultados de la colonización y otros factores externos pervivimos 390 pueblos con una población de 2'779,478, en una extensión geográfica de 10'268,471 Km², distribuidos en nueve países de la Cuenca Amazónica.

La ocupación amazónica en las diferentes etapas de apropiación se ha caracterizado por el desconocimiento de nuestros más elementales derechos. La historia ha reconocido que la desaparición de gran parte de nuestros pueblos está ligada a procesos agresivos de colonización y explotación de los recursos naturales, así como de las nuevas enfermedades traídas por los agentes foráneos y sobre los cuales nosotros no teníamos defensas. La globalización económica, consecuencia de políticas mercantilista que se extienden por el planeta, impone procesos crueles de explotación ambiental y humana, cuyas consecuencias son la inequidad progresiva, la violencia, la guerra y la miseria creciente.

La inversión masiva del Estado y de las empresas privadas en el “desarrollo” de la Amazonía, han generado cambios socioculturales irreversibles para nosotros. Estos aspectos nos obligaron a la formación de un amplio movimiento organizativo a nivel nacional e internacional, aprovechando nuestros propios talentos. Durante estos 20 años de vida publica, fortalecimos nuestras estrategias de organización interinstitucional desde nosotros mismos, en un esfuerzo común de defensa de nuestros derechos al territorio, recursos naturales, identidad, sabidurías ancestrales, espiritualidad, como el mayor patrimonio heredado de nuestros ancestros y que son transmitida y prestada a las nuevas generaciones. Actualmente el 80% de nosotros tenemos vínculos organizativos, la mayoría en Federaciones que se conectan una red de organizaciones locales, regionales, nacionales e internacional. Como herramienta de planificación colectiva estamos en proceso de elaboración de los planes de vida como lineamientos de planificación de corto y largo plazo. Emprendiendo programas de generación de rentas, con vista a la autonomía y la sostenibilidad, tanto de las organizaciones de base, las federaciones y la COICA. Estos esfuerzos colectivos están en el sentido de garantizar efectivamente nuestros derechos territoriales y de libre determinación.

Hoy no estamos solos en nuestros territorios ancestrales, sino que nuestros territorios hoy son islas y van de apoco perdiendo sus potencialidades y algunos de nosotros pasamos a vivir en otros ambientes y en diversas realidades. Es así que tenemos: (i) comunidades y poblaciones indígenas viviendo en centros urbanos y en estos espacios no reciben directamente ningún beneficio social del Estado por ser indígena; (ii) pueblos y comunidades viviendo en las cercanías de las ciudades, bajo la presión del mercado y de la necesidad material de los productos manufacturados. Sus territorios cuando aún los tienen, están cercados por haciendas o por colonos y van perdiendo la diversidad de productos, lo que imposibilita conjugar la agricultura con otros beneficios de la selva; (iii) pueblos indígenas en que sus territorios están lejos de los centros urbanos, siguen articulando la agricultura, recolección de frutos y otros pro-

ductos de la selva. Hoy enfrentan a los grandes intereses, acosados por todos los lados y limitados para responder a tanta presión; y (iv) los pueblos indígenas no contactados o en “Aislamiento Voluntario”, los que deberían ser protegidos a través de las garantías del acceso y conservación de los recursos naturales de los cuales dependen sus vidas⁵. Estos Pueblos, son los más fuertes de todos nosotros, porque siguen afirmando su identidad para mantenerse libres, pero en sus territorios hay recursos que están en la mira de los grupos de poderes económicos y sus almas en la mira de los religiosos;

Somos millones y por medio de nuestras organizaciones como la COICA, hemos defendido en todos los espacios que actuamos con nuestras sabidurías ancestrales y colectivas, pues es la piedra angular de nuestra continuidad. En ella está la memoria colectiva que nos ha permitido interactuar con la naturaleza que nos rodea formando una sola unidad. Y están las sabidurías, los conocimientos, recursos biogenéticos, las manifestaciones culturales, que nos han permitido tener la oportunidad de lograr la sostenibilidad humana y ambiental por siglos hasta nuestros días. Nuestra riqueza material y espiritual son herramientas fundamentales en el mantenimiento y mejoramiento de nuestras condiciones de vida y bienestar. La COICA, inspirada por la gran enseñanza de nuestros ancestros, define como estrategia de acción la *Agenda Indígena Amazónica*, como el punto de partida y llegada de nuestras políticas integrales, elaboradas a partir de las experiencias de las organizaciones miembros, de los pueblos y de las comunidades en toda la amazonía. Como un proceso de volver a la maloca con lo que hemos adquirido en la interrelación con otras culturas, y nuestros anhelos.

Nuestro esfuerzo en hacernos entender, sobretudo a los gobiernos de los Estados Nacionales, ha sido ardua y penosa. En el escenario internacional sobre los derechos, hemos participado en las discusiones globales sobre temas ambientales durante los últimos 20 años, desde la misma Cumbre de la Tierra (Río/92) y en otros foros como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en la Comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas, en el Foro Intergubernamental de Bosques (FIB), en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en el Protocolo de Kyoto (PK), en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS/PNUD), y en el Protocolo de Bioseguridad de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en el Fondo el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en la cumbre de Jefes de Estados y

⁵ FORD Y OXFAM: *Pueblos Indígenas de América Latina: Retos para el nuevo milenio: 2003 Pág. 10 y 11*

de Gobiernos, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros espacios de nuestros intereses colectivos. En nuestra evaluación el paso importante en este proceso, ha sido el establecimiento del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, el cual trabaja asuntos de relevancia en un alto nivel dentro de las Naciones Unidas. Sin embargo, seguimos enfrentando nuevas agresiones que tienen intereses en el patrimonio biodiverso de la cuenca amazónica, la invasión de nuestros territorios y el saqueo de nuestras riquezas.

Nosotros no nos oponemos al desarrollo, tampoco a la investigación o al descubrimiento de nuevas alternativas de continuidad para la humanidad, pero si queremos que estas respeten nuestras formas de vida, nuestra diversidad sociocultural, nuestras sabidurías y nuestra existencia. En este sentido, el concepto y las prácticas del llamado “desarrollo sostenible” no incluye adecuadamente la visión que ancestralmente hemos practicado material y espiritualmente en profunda sincronía con la naturaleza. El desarrollo tal como es manejado por el occidente no es sostenibilidad, y es más bien un sistema mercantilista, de explotación humana y ambiental. La sostenibilidad humana y ambiental deberán ser el horizonte de las políticas y acciones de nuestros dirigentes, de los gobiernos, de las empresas, de las agencias de cooperación, de las iglesias y de las ONGs hacia nosotros, teniendo como fin, la eliminación de la pobreza y no solamente su reducción.⁶

1.2 LOS INTERESES EN LA CUENCA AMAZÓNICA.

Nosotros afirmamos, que son los Estados Nacionales los que promueven e incentivan la invasión y saqueo en la Amazonía. Sus intervenciones, solamente garantizan el usufructo y depredación de nuestros recursos empobreciéndonos aún más. Las empresas nacionales y transnacionales son beneficiarias de las políticas estatales y avanzan cada día sobre nuestros territorios, incluso justifican el ingreso de otros actores como antropólogos en búsqueda de información para sus tesis o los misioneros en búsqueda de fieles para sus creencias, las empresas de todas las ramas en busca de productos y mano de obra, el Estado en búsqueda de contribuyentes y las ONGs en búsqueda de justificación de sus ideologías, proyectos y plazas de trabajos. Es decir, estamos en síntesis contribuyendo, no solamente para la destrucción de nuestros sistemas de producción y consumo, sino también para la disminución

⁶ S Haji Manchineri: una visión Yine sobre el desarrollo sostenible: 2003:1,2).

de las oportunidades de continuidad en un ambiente sano y duradero, que está cada vez más descapitalizado de recursos.

Estos grupos de intereses trajeron las necesidades y todos los valores que antes solamente conocíamos en los mitos. La ausencia de un dialogo intercultural, nos transformó de autónomos y libres a pueblos dependientes, empobrecidos y excluidos. Como mano de obra, estamos cada día mas involucrados en las redes del mercado del sistema mercantilista, alejados de nuestros sistemas socioeconómicos y culturales, hemos experimentado esta nueva forma de relación social, en que los jóvenes con tal de ganar un sueldo, dejan la vida comunitaria, para convertirse en peones de las haciendas, empresas forestales, mineras, en barcos de pesquería. O en agentes de “desarrollo” en los proyectos de las ONGs. Constatamos que casi todos nosotros en la Amazonía producimos para la economía de mercado y negociamos directamente con ella, debilitando el sistema de reciprocidad – producción, distribución y consumo, el uso de los recursos naturales, la movilidad social y sobre todo el cambio en los patrones alimenticios.

La ignorancia y el egoísmo de los colonizadores, de los grupos de poderes económicos y religiosos actuales, impidió e impide que vean cuan sostenible era y sigue siendo nuestros sistemas sociales y económicos. Estaban y están imposibilitados para entender que estamos desnudos, cuando sacamos nuestras pinturas y collares. Jamás entendieron que nuestros dioses están en todos los lados porque sus iglesias son las cascadas, los montes, la selva. Que no estamos solos, sino que compartimos la vida con todos los demás seres del universo y fundamentalmente lo que hacemos o dejamos de hacer esta guiado por los espíritus. Incapaces de leer en nuestro libro sagrado, nos impusieron sus creencias, su educación, su sistema económico, sus enfermedades, su sistema político y sus leyes. Sin embargo, estamos y seguiremos vivos, pues nuestra misión no se cumple solamente durante nuestra permanencia en la tierra.

Los gobiernos latinoamericanos justifican la introducción de medidas de inspiración mercantilistas en áreas sociales, políticas, económicas y en nuestros territorios, con el argumento de que son absolutamente necesarias para alcanzar el desarrollo y la democracia. Los cambios estructurales resultado de este proceso, nos preocupan, pues, constatamos que la soberanía de los Estados es cada vez más débil sobre los territorios y la economía. Y sobre todo cuando vemos la desaparición de valores y principios humanos y espirituales, que garantizaron el equilibrio y respeto a la naturaleza y sus procesos por siglos.

Estamos en contra de la colonización como procesos de ocupación de la amazonía con vistas a integrar la misma, a las respectivas economías nacionales y al mercado mun-

dial. Por medio del paulatino descubrimiento del inmenso potencial económico que encierra la biota de la región, al igual que otros recursos del subsuelo, que han puesto a la amazonía en la perspectiva de una mayor ocupación y explotación. En este contexto, nosotros somos los que estamos asumiendo de manera por demás negativa los costos de la integración económica de la amazonía.

1.3 NUESTRA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS.

Como organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica, nos proyectamos como una afirmación de nuestra sostenibilidad, con nuestras culturas, en relación armónica con la naturaleza. En general, para evitar patrones de injusticia social, la destrucción ambiental y una visión mercantilista sobre los recursos naturales. Como una alternativa real para estos cambios, estamos avanzando en nuestro propósito institucional, mirando nuestra responsabilidad y definiendo nuestros objetivos, tanto en lo organizativo, en lo social y en los derechos.

En el escenario político actuamos incidiendo en los diferentes niveles, para la garantía de nuestros derechos, entre ellos, el más fundamental la seguridad de nuestros territorios, accionando conjuntamente entre pueblos y organizaciones fronterizas en la región. Como una comunidad de historia, nosotros sufrimos los mismos problemas, los mismos vicios y prejuicios; situación que fortalece aún más nuestro proceso orgánico. Y la COICA, es la síntesis de este esfuerzo, siendo la Agenda Indígena Amazónica (AIA), nuestro plan de vida.

Nuestra gran Maloca evolutiva, espacio de encuentro entre lo material y lo espiritual, donde se entrelazan los seres humanos y los espíritus. Es la filosofía del Sacha Runa (hombres de la selva), que engloba el respeto a la diversidad, la ética de la reciprocidad y reconocimiento de la responsabilidad compartida. Principios mayores que nos orientan a todos hacia una vida guiada por la fuerza espiritual, colocando el acceso a los bienes materiales, en lo cual, todos los seres puedan reproducirse de manera sana y duradera. Sin embargo, para seguir en esta gran Maloca, es fundamental que los territorios y los recursos allí existentes estén bajo el control y administrados por nosotros, y además, reglamentados por nuestros sistemas jurídicos que requieren ser debidamente reconocidos en las Constituciones Nacionales y Tratados Internacionales.

Es nuestro fortalecimiento institucional, a la cual decididos a seguir adelante y ser semilla en la tierra, garantizando la participación horizontal de los miembros y toman-

do en cuenta las demandas de las comunidades como primer nivel, pasando por las federaciones como instancia representativa hasta las organizaciones centrales, emprendiendo programas de generación de renta, organizativos para lograr la libre determinación.

II. LA AGENDA INDIGENA AMAZONICA Y SU DESARROLLO CONCEPTUAL Y OPERATIVO

Inspirada en su mandato, COICA en las reuniones del Consejo de Coordinación (CC) y del Consejo Directivo (CD) de los años 2002, 2003 y 2004 se procedieron a elaborar, ratificar e iniciar la implementación de la Agenda Indígena Amazónica – AIA, como el marco orientador de las políticas de las organizaciones en toda la región amazónica. Sus objetivos son: *generar política propia como pueblos indígenas en la Amazonía, identificando y consolidando objetivos comunes; desarrollar acciones para la sostenibilidad humana, ambiental y económica desde nuestras perspectivas; con los siguientes objetivos específicos: definir mediante relaciones con los gobiernos amazónicos, organismos de cooperación, la implementación de una política en la Amazonía que atiendan nuestros reales intereses en los países que vivimos; generar en la cuenca amazónica, iniciativas concretas que promuevan el bienestar de la población que allí vivimos; generar y suscribir acuerdos de sostenibilidad entre pueblos indígenas y gobiernos para la seguridad de la Amazonía y de nuestro futuro*⁷. Es decir, la AIA es concebida como el marco dentro del cual se construirán respuestas concretas a las interrogantes sobre el presente.

La Agenda Indígena Amazónica es el marco orientador y organizador de nuestras políticas en la cuenca amazónica, y su horizonte es nuestra sostenibilidad humana. Sin embargo para que logremos llevarla adelante, es fundamental que los territorios y todos los recursos ahí existentes, estén bajo el control y administrados por nosotros. Reglamentados por nuestros sistemas jurídicos, los cuales requieren ser reconocidos en las constituciones nacionales y tratados internacionales. Administrados por el sistema organizativo horizontal orientado por nuestra cosmovisión ancestral, y que la educación sea integral donde se respete y se aplique las sabidurías milenarias, reconociéndolo como derecho el acceso irrestricto a la formación académica y al conocimiento científico, como aportes importantes para las tomas de decisiones y continuidad de nuestra cosmovi-

⁷ COICA: Presentación AIA. 2003

sión, de nuestros territorios y de la vida misma.

La coexistencia de las lógicas occidentales y originarias en el marco de la Agenda Indígena Amazónica, evidencia de que no se esta pregonando ni proponiendo un regreso al pasado, sino más bien lo que se busca es articular ambas lógicas y sacar de la primera el mejor resultado. Es además el reconocimiento de que nosotros no vivimos encerrados, sino que interactuamos con el medio en que vivimos tomando de esos contextos los conocimientos que nos ayuden a hacernos más fuertes como pueblos. En ese sentido, es fundamental que el instrumento orientador de nuestras políticas integrales, sea coherente con nuestra realidad y acorde a nuestras necesidades, es decir los componentes de la Agenda Indígena Amazónica. Son ejes de enlace generadores de políticas integrales desde nosotros, hacia nosotros mismos, rompiendo con la fragmentación de objetivos, algo muy característicos de las iniciativas y de los programas de desarrollo vigentes en la actualidad.

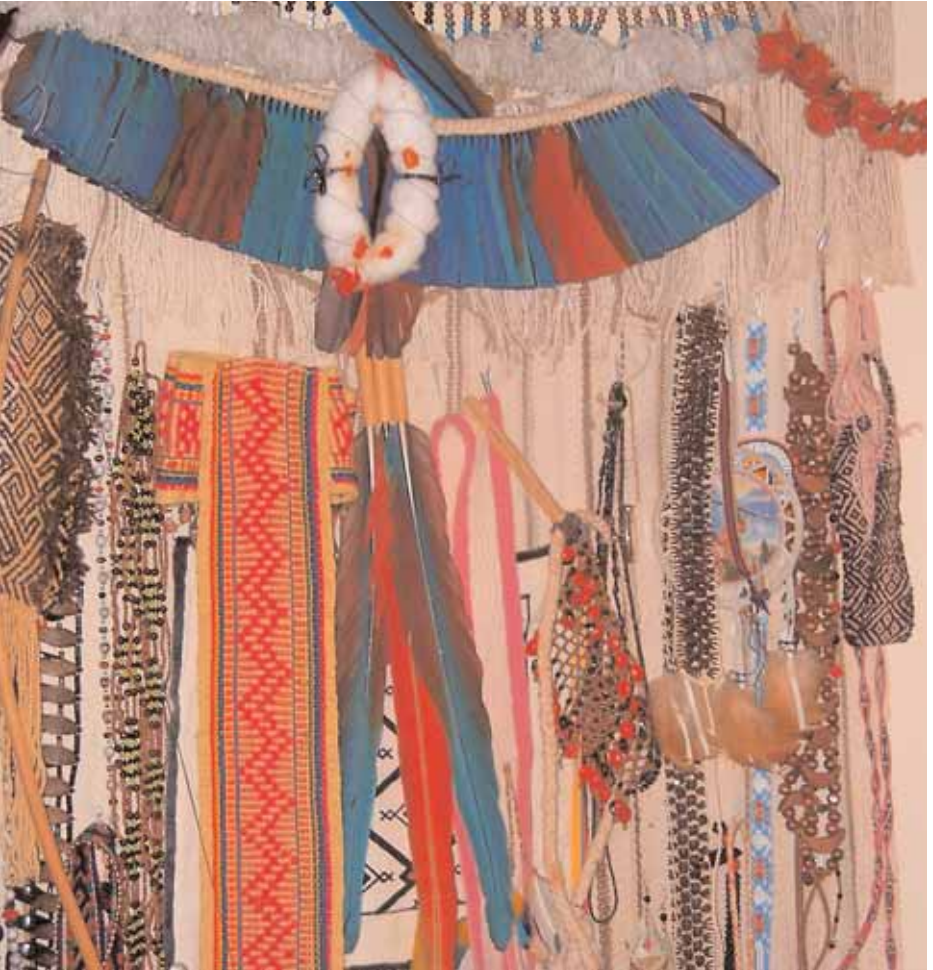
Los ejes de la Agenda Indígena Amazónica están articulados entre si y son, **Sostenibilidad Humana**, que busca afirmar principios y valores, donde el ser humano sea sostenible. Que estos valores nos permitan vivir con dignidad en nuestros territorios. **Territorios y Recursos Naturales**, que se refiere a la seguridad territorial como base indispensable para nuestra continuidad como pueblos que somos y que el uso de los recursos naturales, sea para nuestro beneficio. **Sistema Jurídico Propio y Derechos Constitucionales**, fortalecerá nuestros sistemas jurídicos ante las leyes nacionales e internacionales, como afirmación de nuestra diversidad y sistemas de justicia propia, donde los países deberán reconocerlos, incluso incorporarlos ante las Constituciones de los Estados Nacionales. **Fortalecimiento de Sabidurías Ancestrales y Organizativos**, busca afirmar y proteger nuestra sabiduría ancestral para evitar la generalización, con la creación de conceptos generales y la apropiación por extraños. Nuestras nuevas formas organizativas serán fortalecidas como un instrumento de defensa y garantía de nuestros ideales y derechos. **Formación Académica y Científica**, posibilitará la adquisición de nuevos conocimientos que nos permitan tomar decisiones sobre la base de nuestra cosmovisión, nuestros territorios, la naturaleza y la misma vida.

Es decir, los ejes temáticos de la Agenda Indígena Amazónica definidos para impulsar su implementación como ejes que se articulan entre si por medio de la Sostenibilidad Humana, que genera una sinergia entre todos, que conlleva al entendimiento de que uno no se puede lograr algo sectorial sin la realización del conjunto. De esta forma se rompería la fragmentación de objetivos, algo muy característica de las iniciativas y de los programas de desarrollo sostenible. Por lo tanto, los componentes de la Agenda Indígena Amazónica, son ejes de enlace generadores de políticas integrales desde nosotros hacia nosotros mismo.

Por lo tanto, la misma es un instrumento que invita no solo a la participación de los miembros de COICA, sino también a otros actores sociales y Estatales de la Cuenca Amazónica y de otras regiones del planeta. Por eso es fundamental hacer de ella una realidad.

2.1 SOSTENIBILIDAD HUMANA - SH

Busca afirmar principios y valores, donde el ser humano sea sostenible. Que estos valores nos permitan vivir con dignidad en nuestros territorios



2.1.1 Desarrollo Conceptual y Problemática

El marco general de lo que viene a ser la sostenibilidad humana está basado en nuestra cosmovisión, donde se entrecruzan sistemas de relaciones en el que se involucran seres humanos y ambientes naturales. En profunda sincronía con el mundo espiritual, en el cual se alimenta la vida diaria del individuo y de la colectividad. Los cambios que viene sucediendo en esta matriz de relaciones, hace que COICA proponga una reflexión sobre lo que esta pasando con nosotros y con el entorno. Guiada por la profunda relación con su devenir histórico, por el gran esfuerzo de nuestra continuidad física y cultural y el reto de nuestras organizaciones.

Es así que COICA, propone redefinir los patrones sociales y económicos, al rescatar desde nuestra cosmovisión la sostenibilidad. Vemos necesario que haya cambios en las estructuras sociales, económicas y culturales. Así innovamos en la relación entre los seres, poniendo énfasis en el sentido amplio de la vida. Cuando nos referimos al concepto de “sostenibilidad” la enlazamos con el ser humano y la definimos como la afirmación de principios y valores sociales, morales y espirituales, donde el ser humano viva en un ambiente sano, sostenible y duradero. Con acciones sociales justas y no solamente con visiones mercantilistas, como anhela el modelo económico y social actual. Que estos valores nos permitan vivir con dignidad en nuestros territorios, sin que sea necesario mendigar en las ciudades⁸. En síntesis, es vivir la vida a plenitud.

Es obvio que las relaciones establecidas en las últimas décadas, entre nosotros y el mundo externo, han posibilitado el surgimiento de visiones que están en desacuerdo con nuestra manera de pensar y existir. Pero nosotros aun desarrollamos herramientas internas para evitar la seducción por las prácticas y por el discurso de “progreso”, de “desarrollo”, a fin de que sigamos en un mundo sano y duradero colectivamente. Nuestras reglas y principios, están siendo ejercidas en los Planes de Vida, herramienta que nos ayuda al planeamiento y al entendimiento sobre nuestra vida para romper el desequilibrio que tenemos con los dioses, con los hombres y con el bosque, con la tierra, con las aguas y con nuestras ajas”.⁹ Los planes de vida están fundamentados en los principios de la reciprocidad, de la responsabilidad compartida y de la diversidad, valores mayores que orientan el ejercido de la planificación con visión integral, desde nosotros mismos. No son ni el inicio y mucho menos el fin, sino un medio para asegurar nuestros derechos y diversidad, tanto jurídicamente como social y espiritualmente.

⁸ (Marco General de la AIA, COICA-2002).

⁹ Reglamento de la Circunscripción Territorial SHUAR, de las Asociaciones BOMBOIZA, LIMON, MAYAIK, NUGKUI, SANTIAGO Y SINIP de la zona norte de la cordillera del CONDOR: 2003:1.

Nuestra sostenibilidad humana , estuvo garantizada a lo largo de toda la historia existencial de ocupación amazónica, gracias al manejo de los recursos de la selva y la capacidad de producción de bienes a partir del patrón de vida de los ancestros, que concilia la simplicidad con la calidad por medio de la autonomía, de la autogestión y de la producción destinada a suplir las necesidades básicas del grupo como un todo. Así, de acuerdo a nuestras necesidades, hemos producido instrumentos para la cacería y la pesca, vestimenta del algodón o de paja de tucun para abrigarnos; adornos, pulseras, collares, anillos; pinturas corporales con la seiba del genipa y el achiote para embellecerse y distinguirse de las funciones y posiciones; sillas y construcciones para protección. Realizamos, además fiestas culturales con instrumentos musicales como: Tapuru, caracú y flautas de sonido específicos. Producimos artículos para el hogar con arcilla, como platos, vasos, ollas, de distintos tamaños y usos, sobretudo las especiales para las fiestas y chichas. Fabricamos bebidas de yuca, maíz, maní y otros, construimos medios de transporte como canoas, caminos y otros. Todo los materiales eran sacados de la selva y del río, sin perjudicarla y alterar su biología”¹⁰.

El manejo adecuado y la domesticación de plantas y animales fueron y siguen siendo fundamentales en la producción y consumo, atendiendo la oferta de productos del ambiente y de las necesidades humanas. Aspectos importantes en las economías que están fundamentadas en la reciprocidad, entre los miembros de un pueblo y las relaciones. El sistema que por siglo han garantizado el abastecimiento y la reproducción de nuestras unidades familiares - a la que se incorporan todos los miembros, según su función y responsabilidad - en el tejido social colectivo. Cada unidad familiar debe ofrecer tanto bienes, como servicio a la colectividad y así el sistema, garantiza no solamente el abastecimiento del núcleo familiar, como la satisfacción de las necesidades del conjunto como un todo. Una economía desarrollada a partir de la independencia monetaria.

Con la llegada de las manufacturas, se ha disminuido el comercio Interétnico. Pero, seguimos nutriendo tanto de la economía basada en el intercambio de productos y servicios en los pueblos, como también cada vez más participando en el mercado monetario. Ofertando tanto productos de la selva, como de las chacras, así como servicios, a través de los proyectos como por ejemplo de ecoturismo, experimentados en la Amazonía. Sin embargo, la tendencia en muchas comunidades y sobre todo de aquellas que están muy cerca de los centros urbanos, es de generar renta y sustento por medio de la venta de su fuerza de trabajo. Con un costo social enorme, pues este proceso debilita el sistema de reciprocidad, sin hablar de que la participación en el merca-

¹⁰ Federación de las Organizaciones Indígena del Río Negro – miembro de la COIAB de Brasil, informativo Trimestral WAYURI, Janeiro a marzo 2003:08.

do viene generando un cambio en la base de producción, pasando de diverso a monocultor.

El monocultivo, implantado en la era de los proyectos de desarrollo en nuestras comunidades, destinados a la generación de renta, vía el ingreso al mercado como proveedores de productos, ocasiona no solamente el prejuicio a la diversidad milenaria así como la función social y reproducción cultural de las chacras. En ese sentido, observamos cambios en nuestra base social, política y económica, con la introducción de otras formas de manejos y visiones. Sin embargo, lo que nos hace distintos de los demás es que nuestras relaciones sociales y espirituales en el seno de los pueblos son marcadas por un profundo sentido ético de reciprocidad y responsabilidad compartida, base fundamental de nuestra existencia ancestral como pueblos. Lo que reivindicamos que sean reconocidos y al mismo tiempo respetados.

En la Cumbre Indígena, en la ciudad de Kimberley en Sudáfrica, exigimos nuestro reconocimiento y la aceptación nacional, regional e internacional deben ser una realidad, y que nuestros sistemas de conocimientos deben ser respetados, promovidos, protegidos, y asegurados como derechos intelectuales colectivos, así hechos estamos convencidos de que se fortalecerá y mantendrá, la sostenibilidad humana y ambiental de nuestros territorios.

La responsabilidad compartida, concepto primordial que conecta las generaciones presentes y futuras, es la conciencia de la responsabilidad generacional que estrecha nuestras relaciones con los ancestros y nos compromete a que entreguemos a las generaciones futuras. La Amazonía, digna de ser vivida por siempre, es nuestro reto seguir defendiéndola a fin de garantizar nuestra existencia como pueblos y de la Amazonía como espacio libre y de paz. Este espacio físico y simbólico es nuestra inspiración y el gran ejemplo de autogestión y reciprocidad. El oxígeno que sale de sus venas, es vida para todas las vidas. Nosotros no nos oponemos al desarrollo, tampoco a la investigación y el descubrimiento de nuevas alternativas de continuidad para la humanidad, pero si queremos que se respete nuestra forma de vida, nuestra diversidad sociocultural, nuestra sabiduría y nuestra existencia.

La sostenibilidad humana - práctica colectiva de nosotros - es el ejercicio de un derecho de las presentes y de las futuras generaciones. Rompe con el inmediatismo y la mentalización del modelo actual de desarrollo capitalista. COICA, a través de sus organizaciones, sintetiza y lo define en términos generales y sencillos desde sus prácticas. Una visión integral del manejo del territorio, como afirma CIDOB, la visión del buen vivir, concibe CONFENAE, un posicionamiento político, con la toma de posición identitaria, desarrollada por la OPIAC, la afirmación de la alteridad, expresada por la COIAB, la

manera ancestral de ocupar nuestros hábitate, reiterada por la ORPIA. El compromiso de nuestra vida temporal, que sigue a miles de otras vidas en tiempos pasados, presentes y futuros, y se inscribe en el cumplimiento del deber espiritual para salvaguardar nuestras tierras sagradas, como testifica la FOAG. El sentido común, de los hombres y mujeres de un pueblo, sus ideas sobre el origen y el fin de la vida, los valores más significativos sobre los que se asientan como grupo humano, el pensamiento y conocimiento sobre cada un de los fenómenos que lo rodean, como reitera AIDSESEP. A partir de esa definición horizontal, las organizaciones están trabajando en el sentido de hacer realidad sobre todo lo que ellos afirman como la visión integral de los procesos societarios en que se conectan las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales, ambientales y espirituales dentro del territorio.

2.1.2 Desarrollo Sostenible: Un Discurso de las elites y un concepto atrapar todo.

La globalización económica, consecuencia de políticas mercantilista que se extienden por el planeta, han impuesto y continúan aplicando procesos crueles de explotación ambiental y humana, cuyas consecuencias son la inequidad progresiva, la violencia y la guerra. Los gobiernos latinoamericanos justifican la introducción de medidas de inspiración explotadora y excluyente en áreas sociales, políticas y económicas, con el argumento de que son absolutamente necesarias para alcanzar el desarrollo y la democracia.

Los cambios estructurales resultado de este proceso, nos preocupan, sobre todo, cuando constatamos que la soberanía de los Estados es cada vez más débil sobre los territorios y la economía, y por la desaparición de valores y principios tanto humanos como espirituales, que garantizaron el equilibrio y respeto a la naturaleza (texto anterior).

Como modelo y política general, el llamado “Desarrollo Sostenible” se ha aplicado en casi todas las sociedades con una sola fórmula, visión y discurso. Es decir, el desarrollo sostenible, incluye “el desarrollo económico, con justicia social y conservación del medio ambiente”, tres variables irreconciliables de acuerdo al modelo actual de concentración de recursos y renta, y el nivel de consumo en los países del norte y de algunas elites sociales del sur, con relación a las oportunidades de ciertas camadas sociales del norte y del Sur. El sistema económico vigente en el mundo, promueve el desarrollo económico, sin considerar las demás variables. Con esa falsa visión y ese discurso, se viene intentando vender como verdad que en el “Desarrollo Social” esta incluido la participación y distribución de los beneficios, sin mover una sola coma del modelo de desarrollo capitalista, ahora tildado de sostenible.

El sostenible no pasa de ser un discurso que hace confundir a la gente. Un discurso no es una descripción objetiva de la realidad sino más bien es en palabras de Arturo Escobar el reflejo de la lucha por definir la realidad en cierta forma y no en otra. Por lo tanto está siempre estrictamente ligado al poder, ya que produce 'efectos de verdad' (...) entra a participar en la producción de la realidad. Consecuentemente las percepciones y definiciones que lo conforman producen políticas e intervenciones que tiene impactos y efectos concretos en la vida de gente concreta y con la realidad social¹¹. Es lo que pasa con la Amazonía y su gente, porque los proyectos de desarrollo sostenible ejecutados en la región y con nosotros pueden tener buena intención desde sus perspectivas, pero aplican recetas que no respetan nuestra realidad y acaban generando resultados al igual que el cuento del Mono y del Pez¹².

Estamos sin duda alguna hablando de un concepto vacío y ambiguo, tal vez sea por eso que el llamado "Desarrollo Sostenible" fue acogido por todos los sectores económicos y sociales, incluso por nosotros. Que difícilmente se encuentra resistencia o cuestionamiento a las actividades de cualquier naturaleza, que tengan el adjetivo o etiqueta de "sostenible", equivalente a "bueno para el consumo", mientras que, a lo largo del tiempo se ha demostrado que esto es malo para la continuidad humana y ambiental.

Elevando a rango de "verdades" como todas las mitologías de la edad de la ciencia. La nueva Vulgata planetaria se apoya en una serie de oposiciones y equivalencias que se sustentan y responden, para desteñir las transformaciones contemporáneas de las sociedades desarrolladas, como la desactivación del compromiso económico del Estado y el refuerzo de sus componentes policiales y penales. La desregulación de los flujos financieros y desencajamiento del mercado de empleos, la reducción de las protecciones sociales y celebración moralizante de la "responsabilidad individual".¹³ Generando todo una justificación discursiva que sirve solamente a los intereses del sistema y sus fieles defensores, incluso los progresistas en los que el propio sistema llama de países en desarrollo, o tercermundistas.

¹¹ FERRARO, Emilia "Las políticas agrarias y el discurso del neoliberalismo" 2000: 27-28.

¹² El Mono y el Pez: un bello día el mono esta pasando por las cercanías de una laguna, y desde arriba del árbol, mira hace a bajo y ve un pequeño pez, el pez esta nadando y moviendo la colita de un lado a otro, entonces desde donde esta, le a pena la situación del pez y de ahí concluye que el pez mueve su colita, seguro que esta con frío y no tiene como salir para calentar y entonces el mono con tal de sacar el pez de esa situación hace todo un esfuerzo hasta que lo consigue, al sacar el pez del agua el mismo entonces contento por tener salvado el pez, luego que esta el pez en tierra el mono coge unas hojas y en-vuelve y déjalo para calentarse y se va feliz de la vida, saltando de árbol y árbol. Pasa el tiempo y mono regresa a ver el pez y el mismo esta muerto, entonces, el Mono a penado concluye que había llegado muy tarde y que el pez había estado muy tiempo en el agua y se había muerto.....

¹³ Iden

El cuento del “desarrollo sostenible” distribuye de forma equitativa la responsabilidad en la salvación del planeta, lo que es una gran equivocación y una enorme irresponsabilidad. Nosotros durante miles de años hicimos uso de los recursos de la naturaleza y nuestro sistema social y económico sin explotar el ambiente de manera desordenada y para beneficio individual. La utilización estaba y esta determinada por la necesidad colectiva. Sin embargo, es probable que como integrantes de esta sociedad hidrocarburi-fera y capitalista, tengamos alguna responsabilidad en lo que los “expertos” denominan “el problema del deterioro ambiental”. Los datos, indican que hay sociedades como la norteamericana; europea y algunas elites sociales del sur y del oriente que juntas no suman el 20% de la población mundial, que llegan a consumir el 80% de la energía generado en el mundo. Muchas de estas energías se originan en la Amazonía y todo su potencial sociobiodiverso.

Para nosotros es claro y evidente que son la desigualdad social, la acumulación y el acceso desigual a los bienes y servicios generados en las sociedades, los responsables por los problemas socios ambientales y su agravamiento. Lamentablemente se ha intentado cobijar estos problemas y decir que todos, de igual manera son responsables por los procesos del deterioro y el colapso ambiental. Nosotros en la Amazonía estamos esforzándonos para decir al mundo, que la explotación de nuestros ecosistemas, además de ser depredador, no ha generado más que contradicciones. Es decir, estamos en la región donde los recursos ahí existentes son de gran valor comercial. Y ofrecen mayor ventaja comparativa en el mercado internacional e incluso para algunos países hoy son sus mayores fuentes de ingresos como Estados. En contraposición los pueblos de los departamentos amazónicos en todos los países, sufren las mayores carencias especialmente en el área de servicios. El sector social es el más castigado, con la precariedad en la atención a la salud, educación, comunicación, y energía.

Transcurridas dos décadas, la COICA, habiendo sentido en carne propia el fracaso de los proyectos “sostenibles” aplicados sin criterios en nuestros territorios y los riesgos para nuestra continuidad física y cultural, pone mayor énfasis en sus críticas al modelo de desarrollo dependiente en auge en el mundo y en especial en los países sudamericanos. Al mismo tiempo, propone rehacer el hilo roto con la aplicación del modelo de “desarrollo sostenible” que no trajo los resultados que nosotros esperábamos: *aumento del nivel de vida, respeto a nuestra identidad, protección de nuestras culturas y del ambiente donde vivimos, aplicación de nuestros derechos*. Todo lo que hemos constatado, va en el sentido contrario.

COICA propone el concepto de Sostenibilidad Humana y como tal debe ser asumido en el discurso y la practica cotidiana de las organizaciones y de todos aquellos agentes que se encuentran desarrollando actividades con nosotros. Lo que sustituye el concepto de

Desarrollo Sostenible por la incapacidad del mismo en generar respuestas a sostenibilidad nuestra y de nuestros territorios.

2.1.3 La Sostenibilidad Humana es un “Volver a la MALOCA”, conjugando el Saber Ancestral y el Conocimiento Occidental.

Si bien es cierto, que nosotros nos hemos organizado para defender nuestro territorio, nuestra autonomía y libre determinación, continuando el esfuerzo de nuestros ancestros, en esa dirección, no podemos ignorar los factores externos que amenazan alterar nuestros sistemas sociales de organización y de convivencia con la naturaleza. Al recuperar desde nuestra cosmovisión el concepto de la sostenibilidad humana, estamos retomando el camino y “Volviendo a la Maloca”. Al retornar, en el camino caemos con los cuentos que la convivencia con los otros sistemas socioculturales, han posibilitado que nos adentremos en su lógica e incluso incorporemos algunas de sus prácticas y valores, pero, eso no ha dado sentido a nuestras vidas. El vacío principalmente espiritual que vivimos en la actualidad, es en gran medida resultado del abandono y de las enseñanzas y prácticas que guiaron a nuestros ancestros por los siglos.

En estos más de 500 años de convivencia directa e indirecta con los agentes del mundo occidental, aprendimos mucho, a tal punto de comportarnos como el cazador de jabalís del cuento de los Ayereo - de las tierras bajas de Bolivia. Cuentan ellos que: *“a un hombre le gustaba cazar jabalís. A medida que su deseo por atraparlos crecía, se adentraba cada vez más en la selva. El no sabía que esa era la táctica de los animales para atraerlo y convertirlo en uno de ellos. Un día, lo llevaron tan adentro que el hombre volvió con su cuerpo cubierto de pelos”*.¹⁴ Algunas de nuestra actitudes sobre todo en el campo social y económico, revelan que estamos atrapados y muy adentro de la selva de piedra y convertidos en “hombres modernos” y poseedores de todas las miserias humanas.

“Volver a la maloca”, se torna oportuno y fundamental. Es volver a pensar y accionar sosteniblemente, identificando para tal lo que nos hace fuertes y lo que nos debilita, como pueblos indígenas. Nos hemos alejado de nuestros principios mayores, y sobre todo cuando nos encontramos en los centros urbanos, somos presas y caemos fácilmente en las trampas del poder económico y del individualismo. Con esas amarras, nos tornamos

¹⁴ COICA, Revista Nuestra Amazonía, N° 20

agentes suicidas en nuestros sistemas sociales y culturales. La vergüenza de ser lo que somos genera cambios en nosotros como personas y buscamos hacerle esto también a los demás.

Alejados de nuestro sistema socioeconómico y cultural, en lo cual no se permite que una persona trabaje para el usufructo de otro, en la actualidad hemos experimentado de tal forma de la relación social, donde que muchos de los jóvenes con tal de ganar un sueldo, dejan la vida comunitaria para tornarse agente del “desarrollo”. *Volver a la Maloca* es porque constatamos que casi todos nosotros en la Amazonía producimos para la economía de mercado y negociamos directamente con ella, sea a través de la venta de productos nuestros o externa. Y que la misma ha quebrado el sistema de reciprocidad – producción, distribución y consumo - ha alterado el uso de los recursos naturales y la forma de movilidad social y sobre todo el cambio en los patrones alimenticios.

Volver a la maloca es buscar y rescatar las enseñanzas que equilibran la calidad, en la simplicidad, marca de la existencia sana de nuestros ancestros, es decir aprovechar de lo que el mundo occidental ofrece, sin abandonar valores y practicas sociales y culturales propios. Saber que la producción y el consumo son ejes que se articulan dentro del proceso de organización social y sirven para fortalecer las redes de intercambio de los miembros del grupo. Cada núcleo familiar en una comunidad son pequeñas unidades de producción y consumo. Pero, no se produce todo lo que se necesita, más se garantiza el abastecimiento de una canasta diaria de productos básicos por medio de las redes de intercambio, mantenidas por el sistema de reciprocidad. *Volver a la Maloca* es constatar que a pesar de todos los cambios, este sistema sigue vigente en los pueblos, incluso entre aquellos que viven en los centros urbanos.

Volver a la maloca es entender que no es posible discutir relaciones entre actores sociales que están presentes en el mercado, sin hacer diferencia entre ellos. Nosotros tenemos una dinámica propia de asimilación y de participación en los intercambios comerciales tradicionales, y es con esa visión que nos acercamos a la economía de mercado, sea como mano de obra o como fornecedor de materia prima, sin embargo la lógica del mercado a la que nos incorporamos no es de reciprocidad, es de explotación. Por lo tanto atrapados por un patrón de consumo de lo cual tenemos poca chance de escapar y en desventaja tecnológica, lazamos la mano de los que estan más cerca, los recursos naturales y nuestra propia vida cotidiana. Los dos se tornan mercancía. Los recursos naturales para la venta en gran escala; y la nuestra vida cotidiana es explotada como entretenimiento para los turistas “solidarios”. Así abrimos nuestras comunidades para actividades comerciales como el ecoturismo, cuyo resultado más drástico es el abandono de nuestras tareas diarias de continuidad para tornarnos mano de obra para el mercado del entretenimiento.

Nuestras vidas comunitarias fueron miradas como ociosas y esa ociosidad era la causa de nuestra pobreza material, así lo fundamental era tornarnos en el menor espacio posible, seres productivos y que de forma urgente deberían participar en el mercado, y no en los patrones justo de equilibrios sociales – mas justo - porque era el único que ofrecía mayor ventaja y en poco tiempo la posibilidad de mayores ingresos y luego seríamos ricos y lógicamente saldríamos de la miseria en que nos encontrábamos. Participar en el mercado internacional era la gran salida, incluso para muchas comunidades que nunca habían manejado billetes y su relación con el comercio local era hasta entonces, esporádica y basada en sistema de trueque. Evidentemente que para atender tal exigencia, se necesitaba asistencia técnica y así fuimos invadidos por un grupo de personas que jamás habían estado con nosotros y pasaron a “enseñarnos” de todo. Se multiplicaron los famosos proyectos productivos comunitarios y las cooperativas de comercialización. El resultado de todo este proceso hoy día fue, mayor dependencia de los productos manufacturados; dependencia de recursos externo para todo tipo de actividades comunitarias y sin duda el debilitamiento de nuestro patrón sostenible. Lastimosamente, nuestros “aliados” nos miraban, pero no nos veían.

Volver a la maloca es retornar hacia nosotros mismo, es valorar aún más el saber ancestral, la relación armoniosa con el medio. Es sentir el placer en la danza que enlaza el cuerpo y el espíritu, es proteger nuestras sabidurías, tecnologías y sitios sagrados. Es sentir que la maloca esta dentro de cada hijo del sol, del viento, de las aguas, de las rocas, de las árboles, de las estrellas y del universo. Es no ser, un ser individual y sino colectivo, viviendo en el tiempo circular del gran retorno, donde el futuro esta siempre atrás, es el porvenir, el presente y el pasado delante de uno, con las enseñanzas y las lecciones individuales y colectivas del proceso de vida inmemorial. Es lo que esta haciendo COICA visible en la Agenda Indígena Amazónica, retornando a nuestra gran maloca que es la Amazonia y los pueblos que la constituimos.

2.1.4 Acciones Operativas en el tema de Sostenibilidad Humana - SH

Objetivo 1: COICA y sus organizaciones miembros logramos la autonomía en nuestras acciones.

Acción 1: Fondo Fideicomiso.

Actividades:

- Transferencia de la administración a la COICA;
- Elaboración de materiales para lograr aumentar el capital;
- Identificar las fuentes financieras tanto empresariales y fundaciones;
- Hacer las inversiones y seguimiento;
- Establecer una junta directiva del Fondo;

Objetivo 2: Visualizar la participación indígena en el mercado.

Acción 2: Productos Indígenas en la Amazonia.

Actividades:

- Elaboración de base de datos de los productos;
- Identificar mecanismos y procedimientos sobre registro de Marcas y Patentes;
- Comercialización de productos;
- Participar de las ferias y otros eventos sobre el tema;

Acción 3: Portal de Negocios en el sitio Web de la COICA.

Actividades:

- Elaboración Portal incluyendo catálogo de productos;
- Conformación de equipo para la implementación;
- Difundir a todo los medios en especial a los eventos como ferias;
- Producir Polos, gorras, esferos y otros materiales impresos de la COICA;

Acción 4: Publicaciones

Actividades:

- Edición de libros sobre economía y alternativa indígenas;
- Difusión electrónica y por otros medios;
- Venta de las publicaciones;

Objetivo 3: Mayor resultado de la Cooperación Pública y Privada.

Acción 5: Acuerdo con los Gobiernos y Agencias de Cooperación.

Actividades:

- Concertación con los diferentes actores y presentación de los planes y prioridades de nuestras organizaciones;
- Crear una cartera de inversión y que los estados y agencias destinen un porcentaje de todo los recursos que vienen en nuestro nombre;
- Suscribir acuerdo de cooperación con los gobiernos y agencias;

2.2 TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES - TRN

La seguridad territorial como base indispensable para nuestra continuidad como pueblos que somos y que el uso de los recursos naturales, sea para nuestro beneficio.



2.2.1 Nuestra Visión sobre el Territorio

Antes de empezar es necesario destacar en primer lugar nuestra comprensión acerca del territorio y de la formulación de políticas sobre el derecho al territorio, ya que es desde esta comprensión que se puede observar los avances, limitaciones y retos que tenemos que enfrentar para la defensa territorial y de los recursos ahí existentes. El Territorio es el espacio que compartimos con otros seres vivos, una relación directa con garantía de sostenibilidad mutua, es la libertad incondicional para la manifestación de nuestras espiritualidades, culturas y ancestralidad.

Es decir cuando hablamos de nuestro derecho al territorio y no solo a la tierra, hablamos de ejercer un poder, así como un ente público, un municipio por ejemplo, ejerce dentro de los límites de su jurisdicción y competencia, sin atentar a la soberanía del Estado nacional. Es decir, el derecho a ejercer influencia y control sobre lo que ocurre en esos espacios, cómo se usan y se dispone de ellos. A la participación como colectividades en las decisiones que afectan a esos territorios y a los recursos allí existentes. A aplicar dentro de nuestro territorio nuestras normas, costumbres y tradiciones. A autorregular nuestras formas de organización social y de representación, ha orientar y administrar nuestra economía y el aprovechamiento de las riquezas y recursos naturales existentes, y a precautelar el equilibrio ecológico y evitar la degradación ambiental.¹⁵

En la formulación sobre el derecho al territorio hay una trilogía que debe ser tratada de manera integral: territorio – pueblo indígena – libre determinación. El libre desenvolvimiento de los pueblos se fundamenta en el reconocimiento y el respeto de su base territorial, del espacio vital en el que se van a desarrollar y donde van a ejercer sus derechos colectivos, sus autonomías y sus autoridades. Derecho a procurar libremente su sostenibilidad económica, social y cultural. Esto en otras palabras implica ejercer la autonomía cultural, lingüística, espiritual, territorial y política.

2.2.2 Contradicciones con las Visiones Predominantes en las Normativas y Políticas de los Estados

Esta visión multidimensional e integral del territorio, no es fácilmente comprendida. A ella se enfrenta a la visión presente en los Estados Nacionales de que la tierra es un bien

¹⁵ COICA, 1996

Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela reconocen este carácter a las tierras / territorios de los pueblos y comunidades indígenas. En Perú se dio un proceso regresivo, la Constitución del 93, eliminó el carácter inembargable e inalienable y el carácter imprescriptible deviene en una condición precaria y condicionada. Guyana, Surinam y Guyana Francesa, aún no han logrado modificar las normativas que permitan avanzar en el reconocimiento de estos derechos.

exclusivamente productivo y sujeto a propiedad privada o colectiva, pero regulada desde el régimen civil. Es decir que es un bien enajenable, transferible, susceptibles de gravámenes y de prescripción adquisitiva del dominio.

Si bien, a través del reconocimiento de derechos en las constituciones y a través del Convenio 169 de la OIT, en gran parte los países de la región se pudo superar esta visión, otorgando a las tierras indígenas el carácter de inembargables, inalienables e imprescriptibles, hay aún varios aspectos del derecho al territorio que siguen siendo controversiales y aún no han logrado ser reconocidos por la mayor parte de los Estados Nacionales y en cierta medida también a nivel internacional.

El Estado se reserva derechos sobre bienes que forman parte integral del territorio: el subsuelo, recursos no renovables, en algunos casos los recursos forestales, la fauna, las lagunas, ríos, aplicando regímenes legales diferenciados a los distintos componentes de la naturaleza. Se produce así una **desintegración jurídica de los territorios**, que no solo dificulta su control y gestión, sino que además es la causa de los mayores conflictos que soportan, incluso para aquellos que han obtenido el reconocimiento legal de la tierra, provocando una gran vulnerabilidad a las condiciones de vida de las presentes y futuras generaciones de los pueblos.

Dos temas centrales adicionales, forman parte de los desencuentros con estas nociones del Estado en varios de los países de la región y que debilitan enormemente el ejercicio del derecho al territorio. La **fragmentación jurídica de los pueblos indígenas** y los alcances del **ejercicio de la autoridad propia** para el control y el gobierno territorial, a pesar de algunos avances constitucionales, nos ponen en una diversidad de formas de reconocimiento legal, (comunidades nativas, en Perú, en Ecuador centros, asociaciones, comunas), cuestión que dificulta el ejercicio de los derechos territoriales como pueblos. En cuanto a las competencias de las autoridades propias para la gestión territorial, se suele poner mayor énfasis en la necesidad de que los territorios sean manejados y no tanto gobernados.

2.2.3 Derechos e Intereses sobre los Recursos de los Territorios en la Globalización

Si bien se han dado avances significativos en la región en el reconocimiento de nuestros derechos, y en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones y pueblos para incidir en su vigencia y profundización, también es necesario considerar que la amazonía y en particular nuestros territorios son escenarios de mayores conflictos. El petróleo, el gas, los minerales, los bosques, los recursos genéticos y los conocimientos ancestra-

les concitan diversos intereses para quienes los nuestros derechos reconocidos, son una gran limitación.

Estos intereses presionan de diversas formas para minimizar los derechos. Por medio de reformas legales y constitucionales que revierten los derechos reconocidos, como en el caso de Perú, en un interés por liberalizar nuestras tierras al mercado, o facilitar la explotación de recursos forestales. Por medio de reglamentación y procedimientos que contradicen el espíritu de los derechos reconocidos, como en el caso de Bolivia en el saneamiento y legalización de las TCO, o como en la aplicación del derecho de consulta previa en todos los países de la región. Otro mecanismo generalizado es el uso del poder para obstruir los procesos legalmente fundamentados que se llevan a cabo a nuestro “favor”, como en el caso de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol en Roraima, Brasil. O finalmente a través de la militarización como es la amenaza al territorio Kichwa de Sarayaku, en Ecuador y en nuestros territorios en Colombia.

2.2.4 Nuestras Acciones sobre el Territorio

Las estrategias de las organizaciones de la región apuntan a dos aspectos íntimamente relacionados: *el de la seguridad territorial y el de la consolidación interna de los territorios*. El primero, la *seguridad territorial*, entendida como un derecho nuestro a tener garantías a perpetuidad sobre la posesión, la inalienabilidad, y la integridad de sus espacios territoriales a través de las generaciones y, desarrollar en ellos como sujetos colectivos, todos los aspectos que les permiten el buen vivir o bienestar presente y futuro¹⁶. Constituyen esfuerzos orientados a asegurar las condiciones jurídicas, políticas y económicas externas que garanticen la vigencia plena de los derechos, para que podamos vivir en paz y en libertad en nuestros territorios, en relaciones de respeto y equidad con los otros sectores sociales. Pero eso exige ante todo el respeto a nuestro derecho al territorio, por parte de otros actores externos, públicos y privados.

En relación con el segundo aspecto, el de la *consolidación territorial*, se trata de estrategias orientadas a fortalecer las condiciones internas para el ejercicio del derecho al territorio. Tiene relación con la precisión del ejercicio de gobierno propio, control y autonomía territorial, se fundamenta en los planes de vida que establecen los principios rectores para armonizar los distintos elementos que desde su punto de vista permiten diseñar un futuro posible, digno y en libertad como pueblos y personas, donde la relación armónica con el mundo natural es parte fundamental.

¹⁶ Viteri, C. 2001.

2.2.5 Balance de la Seguridad Territorial en los Países de la Cuenca Amazónica

Desde un punto de vista regional, sin duda se han dado avances significativos en el reconocimiento legal de tierras y territorios indígenas, producto de la lucha de las organizaciones indígenas y de los derechos alcanzados a través de las reformas constitucionales y de la ratificación del convenio 169 de la OIT. A partir de este reconocimiento, se han profundizado, aunque no sin problemas, las acciones para avanzar en el reconocimiento legal de nuestras tierras. Varios países cuentan con programas específicos de legalización, como en el caso de Colombia, Brasil, Venezuela y Perú, en otros como Bolivia y Ecuador, la legalización de nuestras tierras es parte de programas nacionales de regularización de la tenencia de la tierra. En otros países como Guyana, Surinam y Guyana Francesa, la falta de reconocimiento de nuestros derechos como pueblos y de políticas de legalización de tierras, nos mantiene en situaciones de alta vulnerabilidad.

Los avances antes mencionados, sin embargo, no son suficientes para lograr una verdadera seguridad territorial. Ya sea por las limitaciones que se observan en los procesos de legalización, como por el incremento acelerado de amenazas externas, en su mayoría asociados a la explotación de recursos naturales de los territorios, y en otros como Colombia, donde los territorios se han convertido en escenarios de guerra. A continuación se puntualizan los puntos centrales relacionados con los avances y limitaciones de este proceso, así como las estrategias que las organizaciones desarrollan para la defensa territorial.

2.2.6 Balance de la Consolidación Territorial

Al parecer tres procesos han animado acciones orientadas a la organización interna de los territorios. Por un lado, la estrategia de varios pueblos y sus organizaciones para una vez reconocidos los derechos colectivos, poder ordenar, arreglar la casa adentro, luego de tantos desarreglos provocados por el tira y afloja que ha significado la defensa territorial en contextos normativos que desconocían su especificidad como pueblos. De otro lado, las políticas de cooperación, que desde diversas vertientes, hablan de la necesidad de la gestión territorial, ya sea desde visiones más conservacionistas, o desde visiones más orientadas al mercado. Y finalmente, aquellos procesos que se generan a nivel público, como parte la reforma y descentralización de los Estados, o como parte de los requisitos de legalización de tierras indígenas.

El ordenamiento y la gestión territorial, son palabras que se posan así en las organizaciones y comunidades, aparentemente con significados homogéneos, pero que en la

práctica suponen diversas connotaciones, dependiendo desde dónde provengan. Varias iniciativas generadas desde el interior de nosotros mismos, como las del Gobierno Quechua de Pastaza, el Gobierno Shuar del Cónдор en Ecuador, la de CORPI en Perú, las de OPIAC en Colombia, entre otras, permiten puntualizar algunos aspectos comunes que dan cuenta de nuestra visión sobre el tema, que se encuentra en gestación al menos en relación con los esfuerzos para adecuarla a las actuales condiciones.

Un elemento importante de este proceso es que pone énfasis en lograr ante todo, acuerdos internos y no depende tanto de las concesiones u obstáculos del Estado. En muchos casos, como el de Ecuador, se piensa que estos acuerdos internos posteriormente podrán plasmarse en leyes reconocidas por el Estado. Se estaría de esta manera superando o evitando que sea una ley quien moldee la forma en que un pueblo quiere vivir y más bien por el contrario, sea la ley quien reconozca la forma en que ese pueblo ha determinado que quiere vivir.

El punto de partida para este proceso de consolidación es la propia cultura. En este sentido los sabios, son orientadores fundamentales. La participación de hombres y mujeres de las distintas generaciones, las formas en que cada pueblo concibe el territorio y sus usos. El proceso requiere también del uso de la técnica moderna (GIS, GPS, información georeferenciada), y requiere conocer los contextos jurídicos, políticos, económicos que se derivan de la interacción con el mundo de afuera. Existen algunos casos en que pueblos binacionales o de frontera, refuerzan sus lazos como pueblos y acuerdan medidas de fortalecimiento de su identidad y de control territorial entre otras acciones.

La diferencia con las otras iniciativas que siguen otras pautas, es que en estas experiencias ambientalistas o más orientadas al libre mercado, dominan los factores técnicos, y los conocimientos propios son simples instrumentos de apoyo y no al contrario. Dado que son pocos los técnicos indígenas especializados en estas destrezas modernas por lo general son los no indígenas quienes coordinan esos procesos. En estas iniciativas además se rompe la unidad gobierno y manejo, al parecer se quiere que los territorios sean manejados, pero no se acepta fácilmente que sean gobernados. Es importante recordar que estos enfoques diferentes se dan en el corazón mismo de los pueblos. Pueden servir para fortalecer la identidad y el ser mismo de un pueblo, o apuntalar procesos que se asemejan más en los hechos al integracionismo. De ahí, por ejemplo la preocupación de OPIAC por evitar que se imponga una concepción estatal de ordenamiento territorial y realizan esfuerzos por incorporar la visión tradicional espiritual como base o fundamento del Ordenamiento Territorial Indígena.

2.2.7 Problemas en la Legalización de Territorios

a. Normativos

Autodeterminación territorial / participación en procesos de titulación. La definición previa del ámbito territorial debe quedar al criterio - debidamente sustentado - de los propios pueblos. A pesar de no existir claridad normativa sobre este punto, en gran parte de los ordenamientos jurídicos, las organizaciones a través de diversas estrategias, ya sea con marchas, procesos de auto demarcación, etc., han presionado para que este criterio sea considerado en los procesos de legalización territorial. Si bien se reconoce de manera general, la necesidad de participación de las comunidades y organizaciones en el estudio y definición de sus demandas territoriales, muy pocos ordenamientos traen disposiciones claras sobre el modo de garantizar esta participación. Y menos aún las responsabilidades de la financiación de los costos de esta participación (Roldán, R, 2002).

b. Problemas Políticos

El Saneamiento de los territorios, es un mecanismo contemplado solo en algunos de los países de la región (Colombia, Perú, Brasil y Venezuela). Si bien se han dado algunos avances, en todos los países se observan también grandes limitaciones en los procesos de saneamiento, tales como falta de presupuesto y la falta de decisión política generalmente originada en la presión de sectores del poder. El caso más dramático en la región sobre las limitaciones del proceso de saneamiento es el de Bolivia. El proceso de titulación de tierras indígenas, concebido en los discursos como una histórica recuperación de los territorios originarios, ha terminado convirtiéndose, en la práctica, en un proceso de saneamiento de la propiedad de terceros tomándose decisiones acerca de la territorialidad indígena sobre el resto que sobra (García, P, 2002). Así existen TCOs donde se puede apreciar a las comunidades tan distantes una de otra, separadas por grandes extensiones ganaderas, por lo que la visualización del territorio indígena se asemeja a un archipiélago. Existen opiniones en el sentido de que en Bolivia, no es posible avanzar en un verdadero reconocimiento de los territorios ancestrales, sin una expropiación a la gran propiedad ganadera.

c. Procedimientos Demarcatorios

Mientras que existen procedimientos adecuados para demostrar ocupación de todo tipo de terceros, los criterios para verificar hechos posesorios indígenas están todavía poco desarrollados y rodeados de prejuicios culturales, generados en la falta de entendimiento de los modos de ocupación territorial de los pueblos amazónicos desde una concepción mercantil de la tierra y los recursos (García, P, 2002). En el caso de Bolivia el cri-

terio mercantil parece ser el predominante al momento de establecer las necesidades espaciales de los diversos actores. Los hechos posesorios deben ser compatibles con la naturaleza del bien y con su razón de ser o su finalidad. La finalidad de los territorios indígenas es la de asegurar la continuidad histórica y cultural de sus pueblos. La naturaleza de los espacios que ocupan se define como hábitat naturales integrales. Desde este punto de vista, estimamos que la prueba de hechos posesorios, en el caso de los territorios indígenas debería recaer sobre los indicios del “control cultural” sobre determinado espacio vital. Algo que sólo puede definirse en conjunto con el propio pueblo indígena (García, P. 2002).

d. Impactos en la Integridad Territorial

Los procedimientos son largos, como muestra la siguiente observación realizada por un estudio de la OIT para el caso de Perú y que puede hacerse extensiva a gran parte de los países de la región. “El actual sistema de legalización de tierras resulta extremadamente largo, recargado de instancias y trámites, costoso, y lesivo de las legítimas aspiraciones de las comunidades. Estas deben esperar durante años la legalización de sus tierras y frecuentemente ven frustradas sus expectativas con resoluciones negativas o equívocas” (OIT, Estudio sobre cumplimiento de derechos indígenas en Perú).

La poca disposición efectiva de los gobiernos nacionales para otorgar territorios reales, diseñados a partir de un diagnóstico compartido, se traduce en una serie de escaramuzas, tácticas y regateos que terminan por distorsionar la realidad territorial preexistente. El resultado final de los procesos, habitualmente, deja mucho que desear y exige de los pueblos indígenas nuevos trabajos orientados no sólo a ordenar y regular sus territorios sino, primeramente a reconstruir sus mapas y restañar las múltiples cicatrices que las ha dejado en sus territorios, el proceso de la legalización oficial de su propiedad. Al fin de cada proceso, los pueblos indígenas van a tener que sentarse con tranquilidad a mirar lo que ha hecho la ley con sus territorios y, ya bien asegurados y en tiempos de paz, intentar proceder a su reordenamiento y reconstrucción racional para legar a sus generaciones un territorio configurado de manera coherente y con potencial para vivir según sus propias opciones (García, P., 2002).

Muchos proyectos de apoyo a la titulación de tierras tienen como objetivo consolidar la propiedad para poder dinamizar un mercado de tierras. A veces, los programas de legalización de tierras indígenas se inscriben dentro de este tipo de iniciativas que priorizar la regularización masiva de la propiedad no indígena, para después considerar la distribución de las tierras fiscales sobrantes. Estos programas, pueden restar muchas posibilidades espaciales a los territorios indígenas. En Perú el PETT dice haber terminado de regularizar algunos cientos de miles de propiedades de colonos. En Bolivia el sanea-

miento de tierras indígenas pasa por la previa regularización de la propiedad privada. (García, P., 2002).

e. **Control Territorial y Violencia**

Los conflictos armados, la ocupación de territorios indígenas y la grave violación a derechos en Colombia. Para OPIAC, es el factor de mayor vulnerabilidad en la actualidad, que afectan a casi el 80% de nuestros territorios en la región amazónica, poniendo en riesgo no sólo nuestra integridad territorial sino también la vida misma. Los problemas correlativos a esta ocupación, evidenciados en el III Congreso de OPIAC (2001) son: la militarización de zonas indígenas por parte de los grupos armados, formando corredores de acción dentro de sus estrategias militares. Reclutamiento de niños y jóvenes indígenas para hacer parte de los grupos armados; desterritorialización y desplazamiento de los pueblos indígenas, a raíz del conflicto armado. Las fumigaciones y destrucciones han contraído graves problemas y perjuicios de todo tipo a los pueblos y sus comunidades; se ha perdido gobernabilidad y autoridad de los territorios por parte de las mismas autoridades, permitiendo a los grupos invadir los territorios.

La posición que hemos tomado, incluyendo la OPIAC al respecto es que tengamos autonomía, leyes y sistemas propias. No somos actores propiciadores del conflicto pero tampoco neutrales, somos pueblos cuyos derechos deben ser respetados por todos los actores, sin distinción. La dimensión del problema requiere grandes esfuerzos organizativos para defender nuestros intereses para preservar, los territorios, costumbres y cultura. La defensa de estos derechos, por tanto no pueden ser entendidas sin el fortalecimiento de sus organizaciones y de los mecanismos de coordinación entre todos los niveles. Este tema no siempre es entendido por la cooperación y ONG's que actúan de manera directa con algunas comunidades debilitando los espacios organizativos.

2.2.8 Los Pueblos en “Aislamiento Voluntario”

En la Cuenca Amazónica existen aproximadamente 80 pueblos en situación de estado natural. Se conoce de 53 en Brasil, 20 en Perú, 3 en Ecuador. Muchos de estos pueblos ocupan zonas fronterizas (Ecuador-Perú, Perú-Brasil). El nivel de vulnerabilidad que enfrentan tiende a incrementarse como resultado de la presión sobre sus espacios territoriales por parte de grandes intereses petroleros, madereros y construcción de carreteras. Si bien se han dado algunas medidas importantes para su protección, como las áreas intangibles en Ecuador, o la Reserva del Estado Nahua Kugapakori en Perú, estas disposiciones no han impedido que se provoquen enfrentamientos tanto entre nosotros como principalmente con los invasores. Como el caso de la masacre a los Taromenane en

Ecuador, incentivada por madereros; enfrentamientos entre Pueblos en Aislamiento con los Asháninka en Ucayali, como producto también de la ocupación territorial de madereros. O la concesión para explotación hidrocarburífera, el Proyecto Camisea en el corazón del territorio reservado, en Perú. País en el cual todos los territorios oficialmente reconocidos a favor de pueblos en estado natural, sin excepción, se encuentran invadidos por madereros, petroleras, religiones y sectas, investigadores, compañía cinematográfica con lamentable complacencia, sea por acción u omisión, de los entes del Estado.

AIDSESEP es la organización que cuenta con una estrategia específica para la defensa de estos pueblos. Asume una representación solidaria y a través de su Programa de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, y entre otras acciones ha elaborado una Propuesta de Régimen Especial sobre pueblos indígenas en aislamiento y estabilidad jurídica para sus territorios. Ha realizado gestiones para el retiro de agentes externos que han invadido los territorios de estos pueblos. Pero, no existe aún ningún nivel de coordinación entre las organizaciones miembros para un tratamiento común de defensa de los pueblos en aislamiento voluntario ubicados en zonas de frontera.

2.2.9 Recursos Naturales

Los derechos de propiedad, administración y control de los recursos naturales renovables tienen serios obstáculos, una de ellas es la creación de parques naturales y otras áreas protegidas sobre nuestros territorios (legalmente reconocidos o no). Es un tema presente en todos los países amazónicos. Para superar los conflictos que esta situación genera, en algunos países los Estados han creado una doble modalidad, territorio indígena – área protegida o en otros, han abierto espacios de participación en las instancias de gestión del área, o en acciones puntuales. En otros se continúa con la imposición de restricciones a nosotros, mientras, al menos en algunos casos, se da cabida hasta para la explotación petrolera.

En todos estos casos, los elementos de contradicción son los mismos. De un lado, el de la propiedad (de quién es ese territorio) y el de la autoridad (quien tiene competencia y facultad para el control y administración de esos espacios territoriales). Este último aspecto se da también en las áreas de doble condición, donde nuestra autoridad es considerada como subordinada a la autoridad del área. Nuestra posición en los diversos países, si bien tiene algunos elementos en común, como el de insistir en la preeminencia de los derechos territoriales sobre cualquier figura de protección, así como el libre acceso y control de los recursos naturales existentes, presenta algunas variantes.

En Colombia, OPIAC mantiene que “... *los parques y áreas protegidas vulneran dere-*

chos colectivos de los pueblos indígenas. No se le puede decir a los pueblos indígenas como manejar sus territorios. ¿Cuál de las dos leyes.- la del Estado o la de los pueblos indígenas, es la que rige en las áreas protegidas? Los pueblos indígenas no quieren parques en sus territorios. Si el Gobierno ya reconoció Resguardos en la Amazonía, ¿Para qué quiere áreas protegidas y parques naturales?. Si verdaderamente el Estado reconociera el papel de los pueblos indígenas en la conservación, no tendría porqué crear figuras distintas” (III Congreso de OPIAC, 2001).

En Perú, la conformación de reservas comunales es una estrategia de las organizaciones para lograr una ampliación territorial y de protección ambiental, AIDSESP cuenta con una propuesta para incorporar el tema en la reglamentación sobre Áreas Naturales Protegidas. En Ecuador, existen diversas iniciativas desde las organizaciones sin que se observe su articulación en una estrategia indígena a nivel de la región. Así, existe una propuesta para la formulación de una categoría de doble condición (Shuar – Cóndor), donde los Achuar analizan la opción de que su territorio, que no coincide con ninguna área protegida, sea reconocido como tal. Esto es una estrategia de defensa territorial frente a la explotación petrolera; y muchos otros ven en el reconocimiento de determinadas áreas protegidas como territorios indígenas, una estrategia de ampliación territorial, caso OPIP. En Guyana, APA ha manifestado preocupaciones con la creación de áreas protegidas, sin embargo plantean la necesidad de que la administración sea directa cuando éstas se encuentran en tierras ancestrales.

Hemos señalado otros puntos centrales que deben tomarse en cuenta, además de la prominencia de nuestros derechos territoriales: La prohibición de todo tipo de actividades extractivas externas en las áreas protegidas ya declaradas y garantizar que nosotros tengamos beneficios económicos por los servicios ambientales. Eliminación de superposición de áreas protegidas, en particular aquellas que afectan a nuestros territorios. La participación directa de nuestras organizaciones representativas en la toma de decisiones políticas, jurídicas y otras que nos afecten.

2.2.10 Los Problemas con los Parques Nacionales y la Conservación

En Perú, ciertas ONGs ambientalistas están llevando adelante una estrategia de penetración en los territorios por medio del debilitamiento de las organizaciones indígenas.¹⁷ O también pasa

¹⁷ En 1987 varias ONGs impulsaron la creación de una organización paralela denominada CONAP. La triste historia de esta fantasmal organización que solo ha servido como coartada para avalar la invasión en territorios indígenas por parte de empresas como las del Proyecto Camisea y el respaldo a grupos de madereros.

desde contratar a ex-dirigentes para trabajar como “facilitadores” para el fortalecimiento de organizaciones intermedias donde han “conseguido el respaldo” de algunos de sus dirigentes, avalando sus planes, para enfrentarse a las organizaciones nacionales. Debemos tener la capacidad de estudiar su modus operandi, cortar sus fuentes de aprovisionamiento de recursos, y fortalecer la comunicación entre todos los niveles de la organización amazónica, y las nacionales con sus organismos intermedios y locales.

Uno de los casos mas graves esta en el llamado “Corredor de Conservación Vilcabamba –Amboró”, Su superficie aproximada es de 30 millones de hectáreas, desde la Cordillera Vilcabamba en Perú hasta el Parque Nacional Amboró en Bolivia, formando una cadena en la zona núcleo de 19 áreas protegidas. A mediano plazo quieren incluir otras áreas de la selva central peruana hacia el norte del corredor. Este programa es llevado adelante por la ONG “Conservación Internacional”, con el apoyo de los Estados involucrados, pero sin ningún tipo de consulta previa a nuestras organizaciones de estos países.

La relación con las ONGs debe darse bajo la premisa, que la gestión de los programas, la administración de los recursos es de nuestras organizaciones. Que debe haber una efectiva transferencia tecnológica hacia nuestros cuadros organizativos y profesionales y que los trabajos deben tener un efectivo valor de uso. Que nosotros no somos ni la coartada para obtener fondos, ni una lucrativa fuente de empleo a nombre del desarrollo. Será sencillo diferenciar de aquellos que efectivamente quieren ayudarnos, de aquellos que tienen lo que llamamos el “síndrome del entomólogo”, o sea aquel “intelectual que habla sobre nosotros como el entomólogo habla sobre las hormigas. Lo que dice, sus análisis pueden ser ciertos, y hasta nos pueden tener “afecto”, pero eso no significa que nos considere iguales, personas, sujetos plenos. Pero claro, le es rentable que nosotros seamos su tema de investigación. Muchas veces confundimos eso con algún tipo de compromisos nuestros. En realidad en algunas ocasiones sus materiales con tan poco valor de uso para nosotros, le son muy valiosos a las corporaciones y al gobierno estadounidense para entender mejor nuestras formas de vida, los avances organizativos y con estos planifican sus estrategias para eliminar los “obstáculo del desarrollo y de la democracia”.

2.2.11 Acciones Operativas en el tema de Territorio y Recursos Naturales – TRN

Objetivo 1: Garantía territorial, las constituciones nacionales reconocen y los Estados Nacionales respetan el carácter inalienable, inembargable, imprescriptible e inajenable.

Acción 1: Garantía territorial.

Actividades:

- Elaboración de los planes de titulación, demarcación, regularización y otros;
- Presentar propuestas de leyes ante los parlamentos y hacer convenios con organismos de los Estados competentes en la materia;

Objetivo 2: Gestión territorial y manejo de los recursos naturales.

Acción 2: Transmisión de conocimiento de gestión y manejo territorial y sus recursos naturales.

Actividades:

- Realización de eventos;
- Edición de guías;
- Elaboración del Plan de Manejo

Acción 3: Registro de los territorios indígenas.

Actividades:

- Mapeo de los territorios indígenas;
- Coordinación con los equipos técnicos por cada país.
- Recopilación del Material.

Objetivo 3: Controla y evitar conflictos territoriales.

Acción 4: Protección Territorial.

Actividad.

- Establecer una política de protección territorial a nivel regional;
- Eliminar la superposición de áreas;
- Sacar los invasores de los territorios indígenas;
- Establecer regla para ingreso de proyectos de explotación de los recursos naturales;
- Registro de territorios y pueblos afectados por la explotación;

2.3 SISTEMAS JURÍDICOS PROPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES - SJPDC

Fortalecerá nuestros sistemas jurídicos ante las leyes nacionales e internacionales, como afirmación de nuestra diversidad y sistemas de justicia propia, donde los países deberán reconocerlos, incluso incorporarlos ante las Constituciones de los Estados Nacionales.



2.3.1 Desarrollo Conceptual y Problemática

Cuando se daña los derechos se daña a los pueblos en su conjunto. Desde esta visión, el concepto de los Derechos Humanos se muestra insuficiente y limitado para comprender el universo de nuestras culturas, porque podrían reducirlos a solo aspectos individuales. Nuestros sistemas jurídicos y derechos, a nuestro idioma, deben ir más allá de aspectos meramente declarativos, para convertirse en efectivos programas. Espacios donde nuestros mayores transmiten nuestros conocimientos a los niños y a los jóvenes. “Lo individual en nuestros pueblos es una categoría abstracta a la que se nos pretenden reducir. Somos personas, nudos de redes de relaciones concretas, somos hijos de los nietos y nietos de los hijos. Esas redes somos nosotros, como tales podemos ejercer la libertad de nuestras iniciativas singulares, únicas, distintas, las de cada uno, en el marco de los patrones culturales que nos definen, que nos hacen ser lo que somos, que nos dan identidad. Eso somos y eso queremos seguir siendo”.

Una de las prioridades más importantes de la COICA expresado en la AIA constituye la ejecución de procesos que permitan desarrollar a nivel interno nuestra capacidades que permitan consolidar el uso y aplicación del derecho propio como garantía para nuestras existencias y continuidad como pueblos indígenas en la Amazonia, fundamentalmente en los aspectos donde mayor fragilidad evidencia su vigencia: (i) Tierras, Territorios y Recursos Naturales; (ii) Ejercicio de Autoridad: autonomía, jurisdicción y competencia; (iii) Identidad, Cultura e idioma; (iv) Sostenibilidad y (v) La gestión de políticas públicas.

En este sentido es muy importante el desarrollo de capacidades que permitan consolidar el uso y aplicación de nuestros sistemas jurídicos. Generar asistencia Técnica orientada a la sostenibilidad y/o consolidación de los regímenes constitucionales en los países de la Cuenca Amazónica. Así como consolidar políticas y legislación que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos constitucionalmente. Para eso se vuelve fundamental el desarrollo de capacidades, intercambio de experiencias orientadas al fortalecimiento de las autoridades tradicionales y del rol de los jóvenes y del pueblo como un todo para el ejercicio del derecho propio.

Los intercambios de experiencias ganan un papel fundamental para eso se debe organizar espacios apropiados de trabajo que a nivel local, nacional y regional permitan afirmar los sistemas jurídicos propios y en conclusión la constitución de una constitución indígena. Otro esfuerzo sumamente importante son las publicaciones, pues al nivel local, nacional y regional pueden difundir contenidos, experiencias, propuestas, estudios sobre los sistemas jurídicos propios. Otro aspecto que también debe ser un eje fundamental para lograr la afirmación de nuestros sistemas jurídicos propios se trata de la for-

mación académica y científica en Sistemas Jurídicos Propios, además se tiene como horizonte el estimular la divulgación de las experiencias, prácticas y estudios desarrollados sobre el tema.

Frente a violaciones de nuestros derechos, es fundamental que se establezca misiones de observación y presentación de informes que permitan que COICA aplique su Estatus Consultivo ante Naciones Unidas, en la OEA, en la CAN y ante otros organismos internacionales o regionales. Establecer niveles de relación e incidencia con gobiernos, organismos de cooperación y asistencia técnica, organismos no gubernamentales y otros actores y sectores que permitan generar compromisos para la consolidación y el desarrollo de los sistemas jurídicos propios.

2.3.2 Situación de Nuestros Derechos en la Cuenca Amazónica

A nivel constitucional, pese a tener marcos legislativos vigentes en todos los Estados Nacionales, que garantizan derechos fundamentales, es primordial y de especial relevancia que se viabilice los derechos constitucionales reconocidos en la legislación secundaria. Esta es una necesidad para gran parte de los países, excepto quizás en los casos de Colombia y Venezuela. A pesar de existir propuestas por parte de las organizaciones para llenar este vacío, no se ha logrado aún su aprobación. En el caso de Ecuador, la propuesta de Ley de las Nacionalidades y Pueblos fue vetada totalmente por el Presidente Noboa, y varios proyectos de leyes adicionales para viabilizar los derechos se encuentran sin poder ser tratadas en el Congreso Nacional; En Brasil, aún se encuentra pendiente la Reforma al Estatuto do Indio, para adecuarlo a la Constitución y al Convenio 169 de la OIT. En Perú, las organizaciones cuentan con una propuesta de reforma constitucional, así como han dado pasos importantes en la formulación de varias leyes específicas, como la Ley de Tierras. En Guyana, APA ha venido trabajando para lograr la reforma del Acta Amerindia. Ligado al anterior, la necesidad de compatibilizar otras leyes generales (minería, forestal, ambiental, hidrocarburos, etc.). Con las normas constitucionales y convenios internacionales en materia de nuestros derechos.

2.3.3 Sistemas Constitucionales con relación a los Derechos en los Países de la Cuenca Amazónica.

Bolivia

Bolivia cuenta con un conjunto de disposiciones constitucionales que reconocen su carácter pluricultural y multiétnico. Se reconocen, los derechos sociales, económicos y cul-

turales de los pueblos especialmente los relativos a tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones. Las autoridades naturales de las comunidades pueden ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias, como solución alternativa de conflictos de conformidad a sus costumbres y procedimientos. Pero no se aprueba la “Ley de Justicia de los pueblos indígenas”. Existen Decretos y legislación secundaria que norman entre otros aspectos: la participación popular, la educación, la salud, los recursos naturales, la reforma agraria, las organizaciones territoriales de base, etc. Las políticas y legislación no guardan relación de correspondencia con el régimen constitucional y por esta vía se limita el ejercicio de los derechos.

Los derechos Territoriales, constituye uno de los procesos más recientes en la región. Antes de la promulgación de la Ley INRA, en Bolivia (1996) el reconocimiento territorial era incipiente. Sólo fueron tituladas 1.474.136 hectáreas, mediante decreto supremo en 1990 como resultado de la Marcha por la Tierra y la Dignidad. Con la promulgación de la Ley, el proceso de titulación se ha dinamizado de manera significativa, aunque sus logros hasta la fecha son muy limitados. Las organizaciones plantearon una demanda de reconocimiento de alrededor de 30 millones de hectáreas de las cuales, 17,5 millones de hectáreas han sido admitidas para ser saneadas, actualmente se tienen 12 millones de hectáreas medidas en el terreno (con Pericias de Campo), 6,5 millones de hectáreas, se encuentra sin terceros, ya sea habitada por pueblos indígenas o son tierras fiscales, 5,4 millones de hectáreas están ocupadas por terceros. De las 6,5 millones de hectáreas sin terceros, 3,9 millones de hectáreas se han titulado. Solamente una TCO (Lomerío) fue titulada en un 95% de la demanda original.

La situación de las TCOs es diversa. Existen TCOs con poca presencia de terceros, con posibilidades de obtener buena parte de sus demandas territoriales. Otras están rodeados de terceros, en cuyo caso las posibilidades son las siguientes: a) la TCO se va a reducir a los terrenos alrededor de las comunidades y el resto saneado a favor de terceros; b) la TCO va a buscar tierras amplías a distancia de las comunidades de actual asentamiento (Monte Verde); c) la TCO intenta conseguir legalizar tierras comunales rodeadas de terceros pero, complementariamente, tierras baldías lejanas (caso Itonama). (García, P., 2002). Frente a la lentitud del proceso, la falta de presupuesto y de decisión política por parte del Gobierno y en un contexto de grandes presiones de sectores ganaderos, madereros y de otros sectores sociales como el MST, colonizadores, etc, la CI-DOB optó por la estrategia de consolidar la legalización de las tierras actualmente ocupadas por las comunidades y áreas fiscales del Estado, para evitar que sean invadidas y continuar presionando por el saneamiento de las áreas ocupadas por terceros. Por su parte CPESC, organización de una de las regiones, no acepta la legalización parcial y

se mantiene en la posición de exigir la totalidad de las áreas demandadas.

A partir de 1996 la CIDOB organizó el Centro de Planificación Territorial Indígena, CP-TI, encargado de hacer el seguimiento al proceso de saneamiento de tierras. Apoya técnica y jurídicamente a las demandas presentadas al INRA, tiene un equipo especializado en elaboración de mapas con información secundaria de fuentes estatales y de organismos no gubernamentales, que le permiten ofrecer información adecuada a las organizaciones indígenas. Además realiza actividades de capacitación técnica-jurídica tanto a dirigentes como a equipos técnicos de las TCOs que hacen seguimiento en el campo al INRA. Lo cual fortalece la capacidad de control social del proceso de saneamiento.

Brasil:

Hoy desde el gobiernos se discute la reestructuración de la FUNAI, que ha perdido importancia tanto en nuestro seno como a los actores políticos y gubernamental y además no es un organismo que articula nuestra la dimensión como pueblos indígenas, en el conjunto de la administración, como políticas públicas y se propone la creación de un Consejo Superior de Política Indigenista.. Ello supone respetar las especificidades locales, regionales y culturales, garantizando el derecho a la toma de decisión, participación y representación y teniendo como interlocutor principal para el diseño y ejecución de políticas públicas al movimiento indígena a través de sus organizaciones como la COIAB, APOINME entre otras. Y eliminado la presencia de intermediarios beneficiarios del tema indígena.

Es de fundamental importancia una estructura de justicia, legislativa y ejecutiva, las que posibiliten en cumplimiento de las leyes y garanticen nuestros sistemas jurídicos propios. En este contexto el ejercicio de los sistemas jurídicos propios enfrenta limitaciones constitucionales, legales y de políticas que contrastan de manera evidente con el uso y aplicación de nuestros derechos propios.

Sobre los Derechos Territoriales, los datos oficiales de septiembre del 2001 indican que se encuentran demarcadas 420 tierras indígenas, que suman 87.000.000 hectáreas, representando el 11,55 % de todo el territorio nacional. Otras 130 tierras están en proceso de demarcación, correspondientes a 17.508.334 hectáreas. La mayor parte de estas tierras se localizan en la Amazonía, correspondiendo al 20 % de la extensión de esta región. (COIAB. Propuestas a los Candidatos À Presidencia de la República. Manaus, 23 de agosto de 2002). Sin embargo, muchas tierras aún no tienen sus títulos concluidos y otras que ya fueron demarcadas se encuentran invadidas.

Las resoluciones del *I Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de la Amazonía, Políticas Públicas del Estado Brasileño desde la Visión de los Pueblos Indígenas*, realiza-

do en Manaus en noviembre 2003, están orientadas a exigir al gobierno una clara política que garantice la seguridad territorial de todas nuestras Tierras, la conclusión inmediata del proceso de demarcación, la ampliación de las tierras insuficientes, el retiro de los invasores y la disposición de recursos suficientes para esta protección.

Actualmente nuestros derechos se encuentran cada vez mas impedidos de su aplicación por varios factores entre ellos la falta de una decisión política, por las demandas judiciales hechos por cualquier interesados de nuestros territorios, por falta de una decisión continuada de nuestras mismas organizaciones, lo que abrió espacios a los intermediarios y incluso a los sectores anti indígenas.

Colombia:

A partir de 1991, después de aprobada la nueva constitución, habían 20 millones de hectáreas en calidad de resguardo. Si bien es el país en el que existe una mayor seguridad jurídica de los territorios, estos se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad por la incidencia de varios factores. Por un lado la ocupación ilegal por parte de campesinos colonos, la ocupación por actores armados y personas dedicadas a cultivos ilícitos y de personas dedicadas a la extracción de recursos naturales. Están también las dificultades en el saneamiento territorial y demarcación imprecisa de algunos resguardos. OPIAC se encuentra interesado en formular e implementar el sistema de información territorial indígena, elaborar el Plan de Acción anual territorial para ser presentado a la comisión nacional de territorios. La gestión internacional y nacional para el acceso a recursos dirigidos a la constitución, ampliación. Saneamiento y delimitación de territorios indígenas.

Ecuador:

Por nuestras reivindicaciones como pueblos indígenas logró legalizar una buena parte de los territorios, antes del reconocimiento de derechos constitucionales, en un contexto de un marco normativo nada favorable. Alrededor de 3 millones de hectáreas legalizadas, bajo diversas formas, un poco más del 50%, como resultado de una marcha y gran presión política en el año 92. Considerando las zonas intangibles, una de ellas de protección de pueblos en estado natural. La cifra es aún más significativa pero no se han dado pasos importantes para modificar la naturaleza de los títulos de acuerdo a los derechos constitucionales, los cuales se rigen en su mayoría por el régimen civil. No se ha formulado aún un mecanismo legal de régimen especial para viabilizar estos derechos y persisten problemas de imposibilidad de reconocimiento de la propiedad en las áreas naturales protegidas y en la franja de seguridad nacional. Algunas organizaciones como FIPSE (pueblo Shuar), desarrollaron estrategias para modificar la forma de legalización fragmentada por comunidades, a legalizaciones más amplias, de asociaciones más acordes con la idea de un territorio que debe ser manejado y gobernado. Procedimientos

complejos y lentos han provocado que esta legalización se encuentre aún pendiente. CONFENAE se encuentra realizando esfuerzos por estructurar un programa de fortalecimiento territorial, visto como una necesidad fundamental para contar con un sistema de información que le permita conocer la situación territorial de las nacionalidades amazónicas, como un instrumento de apoyo para las acciones de defensa territorial y para apoyar procesos internos de ordenamiento territorial.

Perú

Por la lucha de las organizaciones se han logrado un total de 7'077.125 hectáreas legalizadas para 1026 comunidades (hasta 1999). Parte significativa de las tierras tituladas a nuestro favor tienen el carácter de tierras en uso o usufructo, con fundamento en la Ley de Comunidades Nativas (1978), que señalaba esta modalidad de titulación para las llamadas tierras de vocación forestal. Sin embargo, las disposiciones del Convenio 169, que reconocen la plena posesión y dominio de los territorios a nuestros favor, hacen forzosa la revisión de este modelo de entrega de tierras con doble carácter (propiedad y uso o usufructo), que soslaya una responsabilidad del Estado y nos expone a riesgos de usurpación y despojo de nuestros espacios tradicionales (OIT, 1997).

AIDSESEP cuenta con una estrategia bien definida de defensa territorial, para ir rearmando el rompecabezas territorial frente a la desintegración territorial provocada por las limitaciones tanto de las normas como de las políticas del Estado sobre el tema, titulación, solicitudes de ampliación y creación de reservas comunales dentro del sistema de áreas protegidas. Para apoyar los procesos de titulación cuenta con un programa técnico de planificación territorial, el CIPTA, que coordina y realiza el seguimiento del Proyecto especial de Catastros y Titulación de Tierras del Estado. Cuenta con varias propuestas legales para avanzar en el reconocimiento de nuestros derechos y en la formulación de políticas públicas que los garanticen.

Venezuela

Venezuela es otro de los países de la región con muy bajos niveles de legalización de los territorios. En la época anterior a la nueva constitución (1999) se habían titulado a las comunidades indígenas un total de 1.305.843 hectáreas a favor de 19.062 personas, que representaban poco menos del 19% de la población indígena amazónica del país, según informes del año 1996 ("Tierras y Áreas Indígenas en la Amazonía", TCA, Secretaría pro Tempore, Lima 1996, citado por Roldán, R. 2003).

De acuerdo a las disposiciones Constitucionales actuales, se reconocen nuestros derechos, y producto de una acción prepositiva de nuestras organizaciones, la Asamblea Nacional aprobó, la *Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas*.

nas. Otra propuesta de las organizaciones el *Proyecto de Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas*, que responde a la necesidad de definir un régimen coherente y global que le asegure una amplia y equilibrada cobertura a las acciones del Estado en materia indígena (Roldán, 2003).

Para dar cumplimiento a estas normas se conformó la Comisión Nacional de la Demarcación de Hábitat y Tierras Indígenas. ORPIA (organización que representa a los pueblos indígenas de la Amazonía, miembro de CONIVE), a través del Área de Territorio impulsó el proceso de auto demarcación de todas las comunidades, como una estrategia para garantizar el reconocimiento legal del hábitat y tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la región, a partir de los principios constitucionales y del Convenio 169. Los pasos siguientes que sigue ORPIA para avanzar en la legalización es la digitalización de los croquis elaborados por miembros de pueblos y comunidades y la conformación de los expedientes (ORPIA, Informe Área de Territorio, 2003).

Guyana

El régimen Constitucional en Guyana promulgado en 1980 consagra las siguientes disposiciones que inciden sobre nuestros derechos: *El objetivo de la Nación es la Cohesión Nacional, la forma de Gobierno es Estado indivisible, secular, democrático, soberano y en transición del capitalismo al socialismo*. Surinam no ha suscrito ni ratificado el Convenio 107 ni el 169 de la OIT. No existen disposiciones que reconozcan el carácter pluricultural del Estado y se consagra en el Art. 35 la meta de crear una cultura socialista única. Se proclama el honor y el respeto a la diversidad cultural. Se reconoce al inglés como única lengua. No existen disposiciones relativas a la educación bilingüe o a la educación intercultural.

Existen disposiciones relativas a los derechos territoriales en los Art.: 142 y 149. Se establece la causal de expropiación para crear propiedades para los indios. El Art. 36 establece que corresponde al Estado la protección y administración de los recursos naturales. No se reconocen nuestros niveles de autonomía, de jurisdicción o competencia. Existe un Defensor del Pueblo, las principales disposiciones legales referidas a los pueblos indígenas se definen en el Acta Amerindia que a sido reformada en los años 1961, 1976, 1971. La constitución de 1965 reconoce nuestros derechos a la tierra en los siguientes términos: *Deben ser concedidos a los amerindios la propiedad y los derechos legales de la ocupación de las áreas y reservas (enteramente o en parte) en las que actualmente reside normalmente, o está establecida, una tribu cualquiera o comunidad de amerindios*.

Según Saúl (1989), existen en Guayana 60 tierras indígenas cuya superficie se puede estimar, de acuerdo con el mapa que presenta, en 2'500,000 hectáreas. Existen alrededor de 70 comunidades, pero sólo unas pocas poseen títulos de propiedad de sus tierras. Al-

gunas de ellas están forzadas a pagar arrendamiento por tierras que han sido tradicionalmente utilizadas y ocupadas por sus ancestros, mientras mineros, explotadores forestales y conservacionistas tienen autorización gubernamental para desarrollar sus actividades. Algunas zonas, como las reservas de los Akawaio o de los Patamona son regularmente invadidas por buscadores de oro o de diamantes. APA ha manifestado a las instancias de gobierno para que se reconozcan los títulos de propiedad a las comunidades antes de que se otorgue cualquier concesión (COICA, Sustentabilidad Humana, 2004, p 98).

Surinam

En 1992, el Gobierno, a través del Acuerdo para la Reconciliación y el Desarrollo Nacional, reconoció la necesidad de delimitar las tierras de las comunidades indígenas. En la actual Constitución de Surinam que está vigente desde 1987, se enmendaron algunos de sus contenidos en 1992. Establece una forma de gobierno democrático. Reconoce el derecho a la autodeterminación de las naciones y promueve el desarrollo del orden legal internacional. Reconoce el derecho de igualdad de las personas ante la ley. No ha suscrito ni ratificado los Convenios 107 y 169 de la OIT. Sus disposiciones constitucionales no mencionan el carácter pluricultural. No existe reconocimiento expreso sobre la educación bilingüe, ni de la educación intercultural.

En Surinam existen importantes experiencias de ejercicio y gestión del derecho propio por parte de pueblos y sus comunidades. Uno de los casos paradigmáticos constituye la comunidad de Galibe donde se ha generado un proceso de fortalecimiento de la Autoridad Tradicional y desde ella, se han desarrollado importantes experiencias de planificación y gestión territorial, demarcación y sistemas de información, manejo de áreas protegidas, uso de tecnologías apropiadas, sistemas de comunicación, proyectos de ecoturismo. En Surinam desde la perspectiva de OIS, una de las prioridades definidas es lograr una participación y representación política propia a partir de su incorporación a un partido político amazónico.

Guyana Francesa

El régimen constitucional francés no reconoce nuestros derechos colectivos, se opone a una recepción positiva de los derechos de grupo, fundándose en el principio según el cual solo el individuo es titular de derechos. Francia no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT. y se opone a varios contenidos del Proyecto de la Declaración de Naciones Unidas. “La noción de población Indígena o de Pueblo Indígena no es actualmente el objeto de definición internacionalmente reconocida. Francia considera por su parte que esta noción no es compatible con su tradición política y jurídica, los ciudadanos franceses están todos regidos sobre un plan de igualdad, sin distinción de origen, de raza o de religión”.

El Estado francés ha reconocido ocasionalmente en los Distritos del otro lado del mar –DOM y Territorios del otro lado del mar-TOM, manifestaciones de la identidad étnica. Este ha sido el caso dado en Nueva Caledonia, donde se ha puesto en funcionamiento estructuras particulares en forma de consejos consultivos consuetudinarios. La tradición constitucional francesa desconoce que en el pasado como en el presente los Jefes consuetudinarios conservaban su poder y desempeñaban un papel de mediadores entre las colectividades Indígenas y los representantes de Francia. Todo litigio o arbitraje se hacía teniendo como base la costumbre, es decir en virtud de consideraciones de orden privado, sin recurrir jamás al derecho francés.

Las principales reivindicaciones que hemos formuladas al Estado Francés pueden agruparse en los siguientes derechos: Derecho a la libre determinación; Derecho de soberanía sobre las tierras ancestrales; Negativa de la explotación de estas tierras por los miembros de la sociedad dominante mientras nuestros derechos no sean reconocidos; Control de la explotación de las tierras y de los recursos; Derecho a controlar el desarrollo económico en función de los valores y las tradiciones ancestrales; La FOAG, ha planteado que seamos tratados según el principio de igualdad; su petición de ayuda para iniciar una reflexión sobre los modos de subsistencia tradicional, así como sobre la organización jurídica y social. Una de las estrategias formuladas con fundamento constitucional, se refiere a dos artículos de la Constitución de 1958 que podrían servir de base a una adaptación del derecho francés a la situación particular de los Pueblos Indígenas. El artículo 73 estipula que « *el régimen legislativo y la organización administrativa de los departamentos del otro lado del mar, pueden ser objeto de medidas de adaptación necesarias a su situación particular* » y el artículo 75, señala que “*los ciudadanos de la República que no tienen el estatus civil de derecho común, según lo establecido en el artículo 34, conservan su estatus personal, mientras no hayan renunciado a él*” territoriales actuales, así como su modo colectivo de vida, sus características culturales y lingüísticas e incluso la especificidad de sus sistemas jurídicos y políticos.

Sobre el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas, la representante de Francia recordó los posicionamientos que el Gobierno Francés había expresado durante la primera sesión del Grupo de Trabajo (1995). Señalo que “*los derechos colectivos no existían en los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y que su gobierno tenía reservas ante el objetivo de establecerlos*”. Desde su punto de vista, “los derechos humanos eran derechos individuales. Esta es la visión en que Francia “fundamenta” su oposición al reconocimiento de derechos colectivos. Nosotros como Pueblos Indígenas, mantenemos una relación histórica con el territorio, lo que constituye la base de nuestras reivindicaciones y la posición francesa contradice de manera evidente la doctrina e instrumentos fundamentales sobre derechos humanos.

Con relación a nuestras tierras, estas son consideradas tierras del Estado. Un decreto ministerial de 1987 relativo a las tierras del Estado prevé la concesión de zonas de recorridos a las “comunidades de habitantes que extraen tradicionalmente su subsistencia de la selva”. No obstante, las 496,000 hectáreas identificadas no han sido todavía definitivamente acordadas por el Estado. Además, un programa de reservas y de parques naturales en vías de elaboración debería afectar a las áreas de recorridos de las etnias Wayana, Wapampi, Emerillón y Galibí.

2.3.4 El Sistema Internacional y Nuestros Derechos

Se ha aprobado en varios foros y convenciones internacionales como al CDB y el Convenio 169 - OIT, nuestro derecho sobre los territorios, conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales. Con la COICA, hemos participado en las discusiones globales sobre temas ambientales durante los últimos 15 años, desde la misma Cumbre de la Tierra (Río/92). Los foros globales y regionales que más se han privilegiado son el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Comisión de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Foro Intergubernamental de Bosques (FIB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto (PK), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS/PNUD), el Protocolo de Bioseguridad, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre los más importantes.

De todos ellos el CDB, se ha mostrado como el más importante instrumento jurídico internacional en tema de nuestros derechos. El CDB, persigue tres objetivos básicos: *la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus recursos y la distribución equitativa de beneficios.*

Nuestra participación en la COP fue reconocida oficialmente como Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad, FIIB, pasando a ser este un espacio de debate consultivo y asesor para la COP y la Secretaría del Convenio, lo que hace parte la COICA, por la región de la cuenca amazónica. Como pueblos indígenas seguimos muy preocupados respecto al régimen internacional sobre acceso y distribución de beneficios que se propone, como titulares de derechos con derechos inherentes, de propiedad e inalienables sobre nuestros conocimientos colectivos y recursos biológicos.

El Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) se menciona como un derecho de los Estados y no nuestros, y en este sentido los Estados no están obligados a tomar en cuenta nuestras preocupaciones y demandas. Los aspectos que más nos interesan y hemos dado seguimiento con posiciones claras, son los siguientes:

Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales (Art. 8j y disposiciones conexas).

Los pueblos indígenas, a través del FIIB, plantean, *a quien corresponde la custodia, control y administración de los conocimientos tradicionales, es a los propios pueblos indígenas y que si bien es cierto deben existir normas de protección internacional, éstos deben ser mediante un sistema diferente —sui generis—, debido a que los sistemas de propiedad intelectual vigentes protegen derechos privados a la invención y persiguen fines exclusivamente comerciales, en tanto que, los conocimientos tradicionales son de propiedad colectiva de todo un pueblo y en muchas de las veces no tienen fines comerciales.*

Muchos pueblos indígenas del mundo, han planteado *que ni siquiera es pertinente hablar sobre el acceso a los conocimientos tradicionales, porque el conocimiento es parte del patrimonio intelectual colectivo de un pueblo, y entonces, lo que se debe es más bien consolidar los sistemas ancestrales de vigilancia y control de tales conocimientos, es decir, el respeto por el derecho consuetudinario.*

El FIIB, en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Art. 8j y disposiciones conexas, han manifestado que el Convenio, reconociendo la importancia de la inclusión y contribución de los Pueblos Indígenas en este proceso, su posición eran:

“.....reafirmar y asegurar que se respeten nuestros derechos fundamentales para la protección de nuestros conocimientos tradicionales, para asegurar nuestro acceso y control continuo de nuestras tierras, aguas y territorios, y para ejercer y mantener nuestros derechos colectivos para practicar y preservar nuestros conocimientos y mantener nuestras obligaciones espirituales para la continuidad de la vida y la continuidad de nuestras generaciones futuras”.

4.5 Acciones Operativas en el tema de Sistemas Jurídicos Propios y Derechos Constitucionales – SJPDC

Objetivo 1: Fortalecimiento, consolidación y desarrollo de los Sistemas Jurídicos Propios.

Acción 1: Política regional sobre Sistemas Jurídicos propios.

Actividades:

- Elaboración de documento base para una constituyente indígena;
- Desarrollar actividades de valoración del sistema jurídico propio;

Objetivo 2: Defensa de nuestros derechos como Pueblos Indígenas.

Acción 2: Hacer demanda por violación de nuestros derechos.

Actividades:

- Identificación de los casos de biopiratería en la Amazonía;
- Identificar los casos para demandas de indemnizaciones;
- Acuerdo con aliados jurídicos en otros países;

Acción 3: Sección Jurídica en el Portal de la COICA.

Actividades:

- Diseño y desarrollo de contenidos;
- Difusión de los casos ya concluidos y en proceso.

Objetivo 3: Apoyo a las organizaciones miembros para lograr la seguridad jurídica.

Acción 4: Iniciativas nacionales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos.

Actividades:

- Constitución de equipo de asesoría permanente
- Mantener una coordinación permanente entre todas las organizaciones y pueblos indígenas de la región;
- Asesorar a los parlamentarios indígenas y no indígenas para la aprobación de las leyes a favor de nuestros derechos.

Objetivo 4: Ejercer los sistemas jurídicos propios.

Acción 5: Valorar a las autoridades tradicionales.

Actividades:

- Elaboración de materiales sobre derechos consuetudinarios Indígenas.
- Ejercitar e insertar en las organizaciones prácticas en los dirigentes de los sistemas tradicionales;
- Establecer relaciones con organismos públicos para garantizar el ejercicio de nuestros derechos;

2.4. FORTALECIMIENTO DE SABIDURÍAS ANCESTRALES Y ORGANIZATIVOS - FSAO

Busca afirmar y proteger nuestra sabiduría ancestral para evitar la generalización, con la creación de conceptos generales y la apropiación por extraños. Nuestras nuevas formas organizativas serán fortalecidas como un instrumento de defensa y garantía de nuestros ideales y derechos.



2.4.1 Desarrollo Conceptual y Problemática

La Agenda Indígena Amazónica, tiene el propósito de analizar los aspectos centrales sobre la lucha por la defensa y la conservación de nuestras sabidurías ancestrales, como informaciones de nuestras ciencias y tecnologías desarrolladas por generaciones, así como plantear las estrategias fundamentales para afrontar de manera eficiente y eficaz desde nuestra identidad, los desafíos frente a los nuevos retos. En ese sentido, lo que esta escrito son datos y reflexiones realizadas por el conjunto de la COICA. No pretendemos decir cosas nuevas - el tema se ha discutido mucho - si no aportar a una visión común, que permita orientar las acciones. Y por eso, lo que hace este documento es organizar la información desde nuestra perspectiva, sumándole la observación y la experiencia que como organización hemos tenido desde nuestra creación.

Conciente de los duros desafíos venideros. La defensa de nuestras sabidurías ancestrales colectivas es la piedra angular de nuestra continuidad como Pueblos, habitantes inmemoriales de estas tierras que hemos heredado de nuestros ancestros y que tenemos la obligación de dejar a nuestros descendientes. Las sabidurías ancestrales son sapiencias altamente especializadas, que hemos desarrollado y entregado a personas con dotes y condiciones físicas y espirituales especiales a fin de que ellos puedan usarlas en nuestro mundo de manera armónica y sostenible. Aunque la colonización y otras visiones externas violentaron nuestros sistemas y culturas, despreciando parte de nuestra memoria colectiva, no nos eliminarán y tan poco cambiara nuestra misión de defender la vida y el medio en que existimos. En medio de la crisis actual, con las hambrunas y las guerras, con el efecto invernadero y las epidemias, miran nuestras sabidurías como la nueva fuente de riqueza y para lo cual crean las condiciones opresoras, legales, políticas o económicas las que les permiten seguir creando los problemas y viviendo de la miseria humana.

La importancia del fortalecimiento de nuestras sabidurías ancestrales, es porque es una de las formas en que podremos enfrentar el futuro. En este contexto, el fortalecimiento de nuestras organizaciones permitirá proteger nuestras sabidurías e informaciones científicas y tecnológicas. Pues, somos los únicos interlocutores validos con el resto de las comunidades del mundo. Los esfuerzos de nuestras organizaciones están basadas en la fortaleza organizativa, que incluye ampliar y consolidar nuestras estructuras organizacionales incluyendo la comunicación. Consolidando la organización comunitaria, compartir estrategias con otros movimientos de otros hemisferios y movimientos populares; formando cuadros y especialistas propios. Debemos acabar con lo *Pierre Bourdieu* llama "la tiranía de los "expertos" al estilo del Banco Mundial o del FMI" y a eso le agregamos las ONGs.

2.4.2 Conocimientos Colectivos y Sabidurías Ancestrales

Como pueblos, en los miles de años hemos compartido la existencia con el medio ambiente, desarrollando un conocimiento profundo de la realidad y de sí mismos. Todo ese saber estaba dado para satisfacer sus necesidades. Los hombres y mujeres han tenido acceso a los conocimientos a través de la educación que las generaciones adultas desarrollaban para las nuevas generaciones. A esto le denominamos “conocimientos colectivos”. Pero, al mismo tiempo, algunos integrantes accedían a conocimientos altamente especializados, que es considerado de mucha importancia y por ello no lo transmitieron a todos sino a algunos sabios de las nuevas generaciones que cumplían ciertos requisitos personales y sociales. A este tipo de conocimientos especializados, casi secretos para la mayoría de las personas les denominamos Sabidurías Ancestrales.

Los Conocimientos Colectivos son todas aquellas informaciones que sirvieron a nuestra existencia para enfrentar las situaciones concretas de necesidades humanas. Así tenemos, los conocimientos relacionados a la caza, la pesca, la recolección, la agricultura, la artesanía, la metalurgia, la crianza de los hijos, la salud física y mental, la ocupación del tiempo libre, la música, la danza, la pintura, la preparación de los alimentos y su conservación; los vestidos, las fiestas, la reproducción humana.

Como conocedores del bosque, no procesamos esa diferenciación o especialización. En la amazonía crecimos manteniendo una baja diferenciación entre nosotros, razón por la cual conocemos de todo lo necesario para subsistir. Esta forma de desarrollo está vinculada a la forma de ocupación del espacio amazónico, que no soporta grandes conglomerados de personas y requiere siempre un proceso de movilidad demográfica estacional y permanente. Por eso también, cuando en una comunidad crece demasiado la población, se hace necesario ampliar el uso del bosque; y aquellos que migran deben llevar todas las informaciones necesarios para reproducir.

Las Sabidurías Ancestrales, por su lado, son sapiencias vinculadas a conocimientos altamente especializados, que requieren de los sujetos que los adquieren determinadas dotes y condiciones. Las sabidurías vinculan el mundo real del bosque y el mundo espiritual del mismo. Por esta razón, las personas que pueden acceder a estas sabidurías deben demostrar, a través de ritos y exigencias muy fuertes, su fortaleza espiritual y física. Ninguna sabiduría especializada puede transmitirse a una persona que no es capaz de dietar un tiempo muy largo; de retirarse al bosque en absoluta soledad a convivir con él; de tomar las plantas sagradas y lograr la visión.

Como pueblos hemos tenido por ello una pequeña elite de sabios cuyas denominaciones y características han dependido de cada pueblo: En ashaninka, son los sheriari; pa-

ra los shipibo son los Onanya; en los Yine son Kahonxi; los Shuar los llaman Uwishin, y así cada pueblo denominan a sus sabios. Los que son los depositarios de nuestra memoria colectiva, transmitida de generación en generación a personas elegidas para esa tarea. Aunque pese a nuestros esfuerzos colectivos, estas sabidurías ancestrales se han ido perdiendo paulatinamente, en los últimos años, como consecuencia de los cambios que hemos aceptado involucrar y por muchas veces rechazamos a nosotros mismos, cuando a nuestras sabidurías ancestrales tildan de diabólica y de “brujos” y “demonios” a nuestros sabios, principalmente por los clérigos y pastores de las iglesias occidentales los que han alejado de estas sabidurías a los jóvenes y han hecho cada vez más difícil que los sabios transmitan sus sabidurías. Hoy, los intereses económicos en particular han vuelto sus miradas a estos conocimientos. Hoy se dan cuenta que estos conocimientos si pueden salvar a la humanidad de tantas enfermedades y desgracias producidas por la ambición y la confrontación con la naturaleza. Por esta razón, ahora más que nunca debemos apoyar todo esfuerzo por continuar la cadena o reponerla allí donde se haya roto, de transmisión de estos conocimientos que resultan alegrar nuestros dioses ancestrales, los ancianos poseedores de sabidurías y los conocimientos ancestrales y que no desaparezcan.

2.4.3 Nuestras Sabidurías, Conocimientos Colectivos y Territorios.

Nosotros mantenemos un vínculo imprescindible entre las sabidurías ancestrales, los conocimientos colectivos, la territorialidad y nuestra existencia como pueblos, conocimientos fundamental para la integridad del conjunto en medio que vivimos y no únicamente una reivindicación de los derechos económicos y sociales, se trata de una condición sin la cual no podríamos existir como tales. Por ello, hemos afirmado que los conocimientos colectivos, las sabidurías ancestrales y la conservación de la Biodiversidad están ligados al derecho a la libre determinación.

En el mercado, se adquieren importancia monetaria y son negociables, en cuanto para nosotros, adquiere importancia espiritual y sagrado y que en nuestra cosmovisión el termino TERRITORIO, es lo que aplicamos con un concepto amplio de la integralidad y como un bien colectivo en interdependencia con la naturaleza, las montañas y las cataratas donde meditaron nuestros ancestros son heredados como lugares sagrados y gozan de respeto como fuentes de realización visionaria y fortalecimiento espiritual.

En el caso de la Amazonia, a pesar de haber logrado defender y recuperar grandes extensiones territoriales, hemos sufrido la destrucción de grandes extensiones de nuestro hábitat, por la deforestación, la explotación minera, el narcotráfico, lo que ha provoca-

do la contaminación de nuestros ríos, la desaparición de la flora y fauna, ha provocado el deterioro de nuestras condiciones de vida.¹⁸ Allí se articulan varios factores y voluntades, que son en el fondo contradictorios y opuestos. Cuando queremos recuperar y defender nuestros territorios, las grandes potencias y las ONGs ambientalistas quieren que la amazonía sea su reserva natural. Ambos coincidimos en que no debe destruirse la amazonía como se ha hecho con otros hábitat en sus propios países. Pero para nosotros es defender nuestro mundo, y la humanidad, pero para ellos, es solo tener la casa en condiciones de seguir saqueándola de una manera “racional” y sostenible.. Una valiosa experiencia de recuperación y autogestión territorial es el CIPTA de Perú, que es uno de los programas estratégicos de la organización.¹⁹

A eso se le suma el ingreso de misiones religiosas que tras su declarado propósito “evangelizador” nos divide. A veces se disfrazan de ayuda humanitaria, otras como ONGs conservacionistas (con sus programas de “género”, creando organizaciones ajenas a nuestras tradiciones), que no respetan nuestras costumbre y leyes.

2.4.4 El Terreno Legal²⁰

Muchas veces hemos cometido el error de vernos arrastrados por nuestras propias limitaciones organizativas o por la influencia externa de los intelectuales a solo debates políticos, antropológicos o éticos y no a tener propuestas y respuestas en el terreno organizativo y legal. Cuestiones que a veces son sofisticadas y difíciles de utilizar o que pueden hacer evidente el poco valor de uso de una serie de estudios y trabajos para la defensa efectiva de nuestros derechos como pueblos indígenas. Muchas veces dejamos que estos intelectuales digan cosas que suena importantes y que creemos que son ciertas. Nosotros decimos que es hora de decir cosas que no sonaran muy profundas, pero que son ciertas y sobre todo que nos sirve para enfrentarnos a las empresas transnacionales y otras organizaciones que nos arremeten.

Acciones que debemos llevar adelante:

Exigir la Cancelación de patentes de inventos de productos naturales, que son producto de la biopiratería. Demostrar que sus “inventos” están basados en productos que ya

¹⁸ Es irónico que algunos ambientalistas culpen a las comunidades de ser cómplices de los madereros. Primero destruyen nuestro hábitat y luego nos preguntan porque vendemos la madera para comer.

¹⁹Sus objetivos Georeferenciar y procesar en el SIG la información geográfica de las comunidades indígenas de la amazona peruana.

²⁰ Los criterios legales fueron tomados del artículo de Michael A. Gollin. Una versión actualizada de su artículo “Las consecuencias legales de la biopiratería”

eran conocidos y utilizados por nosotros.²¹ Si una “planta es recolectada ilegalmente y luego se aísla de la muestra algún nuevo compuesto medicinal o un gen de valor, la patente puede ser descalificada o no poder hacerse cumplir por ser “investigación deshonesto o corrupta.”. Por eso es que en el Perú hay grupos tan interesados en la creación de Parques Nacionales donde los interlocutores de las ONGs ambientalistas o “Centros de Investigaciones” extranjeros sean los estados, cuyos funcionarios muchas veces caen fácilmente en la corrupción.²²

Recuperar las ganancias obtenidas por prácticas ilegales de acuerdo a la jurisprudencia en los tribunales norteamericanos, las personas afectadas por una práctica ilegal de sustracción de materiales biológicos, pueden recuperar todo o parte de las ganancias obtenidas “en base a la teoría de la malversación y a doctrinas relacionadas”. Por esto existe un riesgo legal real para alguien que no se esfuerza en lograr un acuerdo sobre un Convenio de Acceso y Distribución de Beneficios (ADB) antes de llevarse una muestra.

No aceptar que ingresen a nuestros territorios utilizar los mecanismos legales y físicos de nuestras organizaciones que impidan que estas personas o empresas ingresen a nuestros territorios. Esto está vinculado a la defensa de los territorios indígenas con sus reconocimientos como tales, como reservas comunales y otras figuras pertinentes.

Señalar, denunciar y listar a los biopiratas debemos lograr a través de los mecanismos que se han generado en los últimos años, y los que podamos impulsar en las legislaciones nacionales, que las personas, instituciones (ONGs incluidas), y empresas vinculadas a la biopiratería, sean expuestas a la opinión pública nacional e internacional. De esa manera pondremos dificultades que accedan a fondos gubernamentales o no gubernamentales, que estén expuestos a demandas por sus prácticas ilegales. Darles tan mala reputación que como dice Michael Gollin, *“Una persona a la que se le tilde de “biopirata” sufrirá dado a esta mala reputación. Alguien que se gane la reputación de evadir las restricciones de acceso o de ser difícil en las negociaciones, puede encontrar que se le comienzan a cerrar las puertas para investiga-*

²¹ Por ejemplo, una patente de 1995, “Uso de Cúrcuma en la Cura de Heridas,” fue cancelada en 1998 a raíz de los procedimientos llevados a cabo por el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de la India. La nueva evidencia estableció que el uso de la cúrcuma (*Curcuma longa*, Zingiberaceae) para promover la cura de heridas era conocido en la India por generaciones.

²² Esta doctrina de “investigación deshonesto” está ilustrada en el caso de los Regentes de la Universidad de California versus Eli Lilly & Co. Durante el desarrollo del ADN que codifica a la insulina humana, algunos investigadores violaron las regulaciones de 1970 del Instituto Nacional de Salud (INH en sus siglas en inglés) que embargan el uso de plásmidos no-certificados en las investigaciones del ADN recombinante de mamíferos. Posteriormente, los investigadores mintieron en la aplicación de la patente al decir que habían utilizado un plásmido certificado. Una corte menor dejó a la patente sin posibilidad de hacerse cumplir debido a fraude, el fruto ilegítimo del árbol prohibido. La corte de apelaciones revocó la sentencia, alegando que el haber dicho la verdad sobre el origen del plásmido no hubiera afectado el examen de la patente. En otras palabras, la mala representación de la patente no fue “material,” tal y como nos lo recuerdan los recientes procedimientos de impugnación al pasado Presidente de los EE.UU. (Michael A. Gollin).

ciones adicionales. Una compañía asociada a la biopiratería puede terminar poseyendo patentes débiles, exponerse a reclamos legales de distribución equitativa de ganancias, perder fuentes de material, enfrentar el prospecto de boicots de consumidores y de gobiernos, barreras de importación de productos biotecnológicos, pérdidas de cuotas de mercado y hasta de penalidades financieras”.

Enfrentamos por lo tanto poca experiencia en este terreno. La legislación generada desde la OMC²³ para proteger nuestros conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales, están basadas en metodologías e instrumentos que solo protegen conocimientos individuales y no colectivos. No decimos por eso que no las podamos utilizar, pero debemos generar propuestas e impulsar cambios en la legislación que reconozcan los conocimientos colectivos y sabidurías tradicionales.

Se ha avanzado con el Taller Técnico Regional Andino “Herramientas de Protección de los Sistemas Indígenas de Conocimientos sobre la Biodiversidad” (Santa Cruz de la Sierra Bolivia, septiembre 20 y 21 de 2003), en donde se discutió acerca de los elementos constitutivos de un régimen sui generis de una norma regional de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas del Área Andina y se conformó un Grupo de Trabajo Técnico Indígena Regional que debe dar seguimiento a todas las tareas posteriores relacionadas con los Conocimientos Tradicionales.

Estos cambios deben incluir organismos de protección o ser parte de sistemas institucionales y jurídicos de protección donde participemos. No somos una de las partes, somos los poseedores de esos conocimientos y los guardianes de la biodiversidad.

2.4.5 Elementos para un Sistema Alternativo de Protección

En un sistema alternativo para la protección de los conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales, hemos planteado tener presente los siguientes elementos:

Reconocimiento de nuestros derechos a la libre determinación, inclusive en cuanto a decidir sobre el uso de nuestros conocimientos.

Reconocimiento al carácter colectivo de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

Reconocimiento de que entre nosotros la innovación es un proceso acumulativo que incluye todas las manifestaciones de nuestra creatividad.

Garantizar la seguridad jurídica de nuestras tierras y territorios.

Respetar y garantizar nuestras propias instituciones y de organización incluyendo nues-

²³ Organización Mundial del Comercio

tros idiomas originales.

El derecho al establecimiento de mecanismos de registro interno de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, de acuerdo a las prácticas consuetudinarias y sistema jurídico propio.

El derecho a impulsar el intercambio de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales entre nosotros.

El derecho a veto, es decir, a oponerse a cualquier investigación que vaya en contra del respeto y reconocimiento de nuestros derechos.

La declaratoria de nulidad de cualquier transacción que tenga por objeto destruir o menoscabar la integridad de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas.

Inclusión de estrategias de prevención de impactos contra la conservación de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, especialmente por la ejecución de megaproyectos en nuestros territorios.

La custodia y administración de nuestros conocimientos colectivos corresponde a nosotros mismo. En este sentido, un sistema que proteja los derechos de propiedad intelectual colectiva no debe impedir el uso consuetudinario de los recursos biológicos y de los correspondientes conocimientos tradicionales.

Garantizar que somos los que tomamos las decisiones con el principio del consentimiento fundamentado previo. Una forma sui generis debe regular que este consentimiento sea otorgado de manera colectiva por un pueblo de acuerdo a sus prácticas consuetudinarias.

Un contrato de acceso a los recursos genéticos no entraña necesariamente un permiso para utilizar los conocimientos tradicionales, sin que se cuente con un procedimiento de consentimiento fundamentado previo otorgado por el pueblo afectado.

2.4.6 La Protección de las Sabidurías Ancestrales

Nuestra organización social y política es parte de una sabiduría ancestral. La manera como hemos convivido con la naturaleza, los sistemas familiares existentes, la forma de elegir y juzgar a nuestros autoridades ancestrales, la forma de organización comunal, por pueblos, incluyendo la constitución de nuestras organizaciones nacionales y la COICA, son continuidad de nuestros proceso organizativo y nuestra afirmación con capacidades de aprender de otras realidades.

Razón que hemos establecido en el plan organizativo debemos resistirnos a repetir modelos y formas de organización que corresponden a otras civilizaciones y culturas. Debemos afirmar nuestros valores y principios definiendo nuestras relaciones con otras instituciones.

En nuestros procesos organizativos hemos logrado cinco niveles: El **comunitario**²⁴, El **federativo**²⁵, El **regional**²⁶, El **nacional**²⁷, y un quinto nivel es el **internacional**, que es la COICA. De allí, que cualquier estrategia de fortalecimiento debe considerar el trabajo en todos los niveles, para que sea eficaz y sostenible.

El Sistema de registro de nuestros conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales diseñadas y conducido por las propias organizaciones y que las articule en todos estos niveles, sobre esto mencionamos en ejemplo de Cuba, que ha demostrado que un país puede alimentar a su propia gente, en este caso 11 millones de personas, sin onerosos insumos químicos, independiente e incluso opuesta a las grandes corporaciones y empresas de biotecnología. También ha demostrado cuan efectiva puede ser la producción a pequeña escala, logrando la mayor productividad de las diversas parcelas de la ciudad administradas por gente de la localidad. En una importante oportunidad para acceder a la transferencias de tecnologías. Esto quiere decir transferir, pasar la tecnología o la forma de obtener un producto determinado a otra institución o país, por ejemplo una vacuna, de manera que se oriente, dirija y capacite el personal necesario para ello, se desarrolle la infraestructura tecnológica y se explote este conocimiento por dicho país en función de obtener el producto para la salud de su pueblo.

2.4.7 La Afirmación de Nuestra Identidad

La cuestión crítica es como fortalecernos como movimiento indígena en la Amazonia para que logre por un lado el efectivo salvaguarda de nuestros conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales, y por otro lado como se afirma como el interlocutor que represente los intereses de la colectividad. Sin organizaciones fuertes, no podremos tener la capacidad de ser interlocutor con los Estados, con las ONGs y con las empresas. Eso significa llevar adelante de manera organizada y permanente, y no solamente en los en-

²⁴ Comunitario, donde se integran las familias que comparten el mismo espacio físico a fin de responder a necesidades específicas de su entorno.

²⁵ Federativo donde varias comunidades, por lo general de la misma familia étnica y comúnmente ubicadas a lo largo de un mismo río, valle o quebrada, integran sus esfuerzos a fin de enfrentar situaciones que afectan su área.

²⁶ Regional, que articula a las federaciones de segundo nivel, y cuya característica es ser inter-étnico.

²⁷ Nacional, que concentra la afiliación de las federaciones de segundo y tercer nivel.

cuentros o “talleres” la elaboración de análisis rigurosos y de proposiciones con valor de uso para nosotros, evitando que nos encierren en los procesos y metodologías impuestas desde afuera.

Lo segundo es que para diseñar y armar un sistema y mecanismos para salvaguardar los conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales, es importante estudiar de cerca la experiencia del pueblo Inuit en Canadá y de los Vanuatu, de las islas del Pacífico Sur, que mantienen un alto nivel de secretismo sobre su registro de conocimientos ancestrales, pero que conceden acceso confidencial a funcionarios gubernamentales cuando se les solicita. Los avances que se han venido trabajando en el tema de protección de conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales a nivel nacional e internacional, utilizando metodologías propias y apropiadas.

Lo tercero es que se debe realizar un registro de todo proyecto Gubernamental y no gubernamental (ONGs, empresas privadas o instituciones “académicas”) que este realizando o pretendan realizar estudios vinculados a biodiversidad y/o conocimientos colectivos en la amazonía. Para ingresar en territorios amazónicos deberán contar con acuerdos con la Organización Nacional Indígena en cada país, que incluya la información detallada del propósito de su estudio y se precisen las condiciones del mismo. Caso contrario, no deben ingresar en nuestros territorios y además demandarlos tanto en los países de la región y en sus países de origen.

Lo cuarto, exigir a los gobiernos de cada país que asuman una política e implementen medidas severas para proteger los recursos genéticos, la biodiversidad, y la sabiduría ancestral de la amazonía. Debe seguirse el ejemplo de Brasil en esa línea, en momento que los países están negociando el Tratado de Libre Comercio en condiciones muy desventajosas, en particular respecto al tema de patentes. Que en los espacios de concertación con los Estados se garantice nuestra participación plena y efectiva. Lo quinto es establecer como COICA estrategias de coordinación sobre la acción de nuestra participación en los distintos espacios de los procesos de defensa de nuestros derechos: Foro Permanente de la Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Grupo de Trabajo sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, OEA y Mesa Permanente sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la CAN.

Fortalecer la capacidad organizacional y técnica sobre la materia, que asuma el trabajo legal en dos frentes prioritarios: defensa de los conocimientos colectivos, sabidurías ancestrales frente a biopiratería y territorial. Además como una tarea prioritaria coordinar las demandas en los países originarios de las empresas transnacionales por sus acciones ilegales. Preparar recursos legales para que las organizaciones puedan en la situación

particular de cada país y en los foros internacionales, impulsar iniciativas legales de defensa de nuestros derechos.²⁸

Y por ultimo institucionalizar un Centro de Historia / documentación, que debe recopilar los materiales sobre nuestra historia. Elaborar con las organizaciones de distintos niveles y a nivel especializado, las historia de nuestra organización, para la afirmación de nuestra memoria colectiva, como reforzar nuestra identidad en la capacidad de ser nosotros mismos, como constructores de nuestro destino.

2.4.8 Acciones Operativas del tema Fortalecimiento de Sabidurías Ancestrales y Organizativos – FSAO.

Objetivo 1: Fortalecimiento de los conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales.

Acción 1: Valorar los saberes y conocimientos ancestrales.

Actividades:

- Insertar en las organizaciones, sus dirigentes, pueblos y comunidad la importancia de nuestros saberes y conocimientos;
- Desarrollar documentación de orientación a las organizaciones, pueblos y comunidades;
- Realizar eventos sobre conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales;

Objetivo 2: Proteger los conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales.

Acción 2: Desarrollar mecanismos de protección.

Actividades:

- Elaborar propuesta de reglas, criterios y condiciones para la protección de los conocimientos y sabidurías ancestrales;
- Identificación de mecanismos y procedimientos de protección;
- Establecer sistemas de cooperación con los Estado para la protección de conocimientos colectivos y sabidurías ancestrales;

Objetivo 3: Participación en eventos nacionales y internaciones.

Acción 4: Definir en la agenda de la COICA y sus organizaciones miembros su participación en los eventos prioritarios.

Actividades:

- Coordinar la participación y posiciones;
- Dar las orientaciones sobre todos los eventos;
- Coordinar con otras organizaciones de otros continentes;
 - Elaborar documentos comunes;

²⁸ Experiencias del profesor Anil K. Gupta en la India, titular de la cátedra *Kasturbhai Lalbhai* de capacidad empresarial en el Instituto Indio de Gestión de Vastrapur, en Ahmedabad. El Profesor Gupta es el fundador de la red *Honey Bee* de innovadores comunitarios locales, donde se han catalogado más de 10.000 prácticas tradicionales en las que se utilizan recursos genéticos y biológicos, así como otros conocimientos técnicos.

Objetivo 4: Lograr representación eficaz en todos los eventos y espacios con una visión propia.

Acción 4: Reconocimiento de COICA como organismo indígena internacional.

Actividades

- Organizar y sistematizar de manera política, técnica y jurídicamente las informaciones de la organización;
- Hacer misiones diplomáticas de los países de la Cuenca;
- Hacer seguimiento;

Objetivo 5: Presentación institucional de la COICA y sus miembros.

Acción 5: Publicaciones.

Actividades

- Publicación trimestral en versiones impresa y electrónica de la Revista Nuestra Amazonía de la COICA;
- Producción de serie de Televisión y radios sobre los Pueblos Indígenas;
- Organización de una red de periodistas que apoyan a los Pueblos Indígenas;
- Ediciones de libros con los temas y desde nuestra visión como pueblos indígenas;
- Mantener la página web de la COICA actualizada en los 4 idiomas y con las posiciones y propuesta de las organizaciones;
- Establecer una comunicación permanente con cada organización y miembro o no a través de su departamento de comunicación;
- Mantener visibles las acciones de todas las organizaciones miembros;

Objetivo 6: Conservación del conocimiento y la memoria oral, material.

Acción 6: Archivos de documentales e Imágenes.

Actividades:

- Publicación del libro 20 años de continuidad en una etapa de nuestros caminar;
- Organizar los archivos, documentales y de imágenes de la COICA;
- Establecer un Sistema de envío de documentación;
- Establecer un proveedor propio y sistema de correo Electrónico;
- Implantación de Software Libre;
- Elaboración de documentos de políticas sobre Software Libre;
- Diseño de una sección sobre Software libre en el Portal de COICA;

Objetivo 7: Gestión y administración en la COICA y las organizaciones nacionales.

Acción 7: Establecer reglas mínimas para un proceso de conducción política, técnica y administrativa.

Actividades:

- Establecer y cumplir acuerdos entre las organizaciones de COICA;
- Establecer las condiciones para una cooperación con otras organizaciones;
- Establecer una política administrativa y contable de la COICA y sus organizaciones miembros;
- Establecer acuerdos con los gobiernos y agencias de cooperación;
- Desarrollar las actividades desde nuestras perspectivas, visión y prioridades;
- Transferir conocimientos y experiencia;

- Diseño y desarrollo de un Sistema de Planificación de Actividades;
- Elaboración de Manuales de orientación;

Objetivo 8: Lograr una comunicación sostenible.

Acción 8: Implementación de una Red Interna con las PC como estaciones de trabajo.

Actividad:

- Servicio de Soporte Tecnológico en cada país;
- Proyecto sobre Comunicación Satelital;
- Desarrollo del Portal Indígena Amazónico a partir de la Web Site Corporativo;
- Web Site de las organizaciones Nacionales;
- Servicio de Postales Indígenas On-Line;

Acción 9: Centro de tele conferencia indígena.

Actividades:

- Diseñar una propuesta;
- Implementación de sala central y control de Monitoreo;
- Implementación de Unidades Nacionales

2.5 FORMACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA - FAC.

Posibilitará a la adquisición de nuevos conocimientos que nos permitan tomar decisiones sobre la base de nuestra cosmovisión, nuestros territorios, la naturaleza y la misma vida.



2.5.1 Desarrollo Conceptual y Problemática

Nuestra formación educativa es dada por las enseñanzas entre la vida práctica y espiritual de la vida cotidiana. Un hombre y una mujer tenemos en el seno de la colectividad atribuciones específicas y complementarias en función a suplir las demandas emanadas del grupo social al cual pertenecemos. Así, lo que sabemos, somos y seremos lo que construimos colectivamente entre generaciones y generaciones a lo largo de miles de años conjugando la vida material y las enseñanzas espirituales. Hablar de 500 años de Historia es intentar ocultar un pasado y pretender imponer una verdad. Pero la alte- ridad de nuestros ancestros no permitirá esa prepotencia, y nuestra historia registra un tiempo que va mucho más allá de la llegada de los europeos. Toda sabiduría milenaria, esta registrada en las rocas, en las cerámicas, en los mitos, en las canciones, en el mane- jo de los seres del universo material y espiritual. Los hallazgos arqueólogos son pruebas de presencia y existencia que perviven desde un tiempo que va más allá de los 12 mil años²⁹.

La Formación Académica y Científica, posibilitará a la adquisición de nuevos conoci- mientos que en conjunto con nuestra cosmovisión, permitirá tomar decisiones sobre nuestros territorios, la naturaleza y la misma vida. Como pueblos, tenemos conciencia de que la Amazonía es mirada como respuesta a las carencias planetarias, y en su curso de apropiación histórica fue vista como “vacío demográfico” después como “pulmón” y en la actualidad como el “almacén del mundo”. Creemos que la socio biodiversidad existentes pueden mantener sus patrones biológicos, ecológicos y socioculturales, dar respuestas a algunas de las enfermedades que asola el planeta –incluso las espirituales. -. Sin embargo, lo que esta pasando dentro de la selva, tanto con el ambiente natural como con su pueblo, van en el sentido contrario. Los proyectos de desarrollo “sostenibles” y las actividades de explotación económica están poniendo en riesgo y promoviendo la desaparición de pueblos amazónicos. La desaparición del ser humano, guardianes de las ciencias y tecnologías generacionales, es la eliminación del conocimiento sobre los ani- males; las plantas. Pues en la Amazonía la universidad somos nosotros los pueblos, nuestros libros son los mayores y sus sabidurías desarrolladas milenariamente en nues- tra vida colectiva.

Nuestras ciencias son saberes experimentados y extraídos de las enseñanzas de los ob- jetos del arte de nuestros ancestros. Es a través de esas formas de enseñanzas que sus- tentamos nuestro vivir, nuestro caminar y devenir histórico. Son prácticas de vida que generan vida, y ganan fuerza en cada nacimiento de un ser, sea humano o no. Los Es-

²⁹ 12 mil años es el tiempo arqueológico de presencia humana en las tierras amazónicas de Brasil.

tados y las Sociedades en general necesitan mirar dentro de si y de cerca la vida material y espiritual, y el camino que estamos siguiendo y de allí procurar a partir de nuestros valores, construir alternativas a la crisis de las sociedades actuales. El uso y manejo de los recursos naturales por siglos, fortalecen nuestra afirmación de que nosotros no somos pobres y muchos menos miserables. Lo que vivimos hoy es la descapitalización de nuestro acervo socio ambiental y por eso no estamos dispuestos a quedar esperando el colapso total de nuestros recursos y de nosotros mismos a nombre de un desarrollo que se imponen respondiendo a necesidades ajenas. Esperamos que muchos estén con nosotros en este esfuerzo de seguir nuestro propio proceso social, económico y cultural con nuestros patrones de enseñanzas, según los cuales se vive y deja vivir.

Nuestros conocimientos no son del dominio público, es propiedad cultural e intelectual colectiva, protegido bajo nuestros derechos consuetudinarios. El uso no autorizado y la apropiación indebida son una usurpación”³⁰. Registramos nuestra posición ante los procesos de mercantilización de nuestras informaciones colectivas, las cuales son fruto de nuestros experimentos y labor generacional. Por eso no pueden ser tratados y usados como bien de consumo privado y ganancia de pocos. Su utilización solamente tienen sentido si esta en función de una colectividad. Esto es lo que queremos que sepan, los Estados, las empresas de las diversas ramas, de la Amazonía o de otras regiones. Es nuestra posición política e identidad, sobre el proceso de relación y proximidad que anhelamos tener con los otros sectores de la sociedad y con los Estados.

Exhortamos que se respete la diversidad de las culturas existentes en el mundo, y de manera muy particular, aquellas existentes entre nosotros. Si no reconocen nuestros patrones societarios distintos, no se puede distinguir y garantizar nuestros derechos como tales. Si aún existimos es debido a la diversidad de nuestras culturas, como trincheras que impidieron y todavía sigue protegiendo nuestra destrucción. Los colonizadores y los neo-colonizadores, no estaban y ni están acostumbrados a tratar las diferencias, en su visión limitada, lo que ellos no entienden, suelen hacer desaparecer. Sin embargo, nosotros no estamos de acuerdo con esa premisa, por lo que hacemos hincapié de que nuestra espiritualidad, nuestras culturas y nuestros dioses, nos mantienen firmes, y más que todo dispuestos a continuar construyendo un mundo humano tanto para nosotros y como para las generaciones futuras, pues creemos que no heredamos la tierra de nuestros antepasados, sino que la prestamos a las generaciones futuras³¹.

³⁰ Declaración de Kimberly: 2003:01

³¹ Plan de Vida de la OPIP: 2001:11.

Nuestra sabiduría e informaciones privilegiadas es nuestra gran maloca, a la cual con la Agenda Indígena Amazónica volvemos, es decir valorando aún más el saber ancestral, la relación armoniosa con el medio. Es sentir el placer en la danza que enlaza el cuerpo y el espíritu, es proteger nuestras sabidurías, tecnologías y sitios sagrados. Es sentir que la maloca esta dentro de cada hijo del sol, del viento, de las aguas, de las rocas, de las árboles, de las estrellas y del universo. Es no ser, un ser individual sino colectivo, viviendo en el tiempo circular del gran retorno, donde el futuro esta siempre atrás; es el porvenir, el presente y el pasado delante de uno, con las enseñanzas y las lecciones individuales y colectivas del proceso de vida inmemorial.

La construcción de los conceptos y la afirmación de los valores, solamente se puede hacerse en colectividad. Nosotros como pueblos estamos convencidos de que nuestra existencia es determinada por el equilibrio y la simbiosis entre lo material y lo espiritual. Una vida inspirada en la filosofía del Sacha Runa Yachai - la sabiduría del hombre de la selva -, la que comprende tres grandes principios o códigos propios. El “Suma Kausay - la vida en plenitud, integra, sana en lo espiritual, físico, ético, moral, intelectual. Factores que permiten existir las presentes y futuras generaciones. El Tukuy Pacha - principio que alude a todo el conocimiento, a la sabiduría y al aprendizaje. Se trata del tiempo que transcurre para entender, comprender y aprender lo propio y lo ajeno. Nos permite ver en la oscuridad, escuchar en medio del ruido y hablar cuando no hay voz. El Mushuk Allpa, no solo significa la nueva tierra, sino la relación sagrada con la Pachamama, entendida como el todo que integra el Ukupacha, el Jawapacha y el Kaypacha, lo esencial de estos principios es la renovación - la selva en su conjunto nace, crece, se expande, se enferma, se reproduce, se muere y se renueva - en un ciclo permanente, para que la tierra siempre esté renovada.”³².

2.5.2 Educación Indígena

Hemos desarrollado metodologías de aprendizajes eficaces en los procesos de comprensión no solo de procesos societarios de un pueblo, sino también del papel que uno desempeña en el seno de la colectividad. Nuestras sabidurías *ancestrales colectivas*, son sapiencias materiales y espirituales que servirán para enfrentar las situaciones concretas de las necesidades humanas. Es decir todo lo que involucran, las tecnologías y ciencias relacionados a la caza, pesca, recolección, agricultura, artes, metalurgia, crianza de los hijos, la salud física y mental, ocupación del tiempo libre, música, danza, pintura, preparación de los alimentos y su conservación, desarrolladas y conservados por gene-

³² Jocelyn Therese Vice coordinador de COICA, revista Nuestra Amazonía, 2002:n16° 19.

raciones a lo largo de nuestra existencia como pueblos.

Es imprescindible que el marco legal internacional contemple nuestra visión a cerca de lo que vienen a ser nuestras informaciones científicas y tecnológicas, las cuales por la enseñanza oral hemos solamente practicado, y no nos preocupamos hasta ese entonces en conceptuar nuestra practicas y estilos de vida con algunas palabras. Las mismas son acciones que se desarrollan de manera general por el colectivo, así los miembros de un pueblo indígena tienen las informaciones que les sirve para atender sus necesidades y las demandas materiales y psicológicas de sus grupos familiares y de manera general generan beneficio al colectivo, por medio de las redes de reciprocidad.

Nuestras ciencias medicinales y alimenticias, desarrollada y transferida en forma de conocimiento a las generaciones son bien cuidadas, incluso para que las misma no caigan en manos erradas, y milenariamente desarrollamos cuidadosamente los mecanismos de seleccionar de aquellos a quienes los pueblos depositan su confianza y designan para recibir las informaciones especializadas, a esas personas llamamos los guardianes de las *sabidurías ancestrales*, estas sabidurías son complejas porque entrecruzan sistemas de relaciones, en que se involucran seres humanos, ambientes naturales y construidos, en profunda sincronía con el mundo espiritual, en el cual se alimenta la vida diaria del individuo y de la colectividad, es nuestra universidad.

El cuidado en el trato que se da a las informaciones científicas privilegiadas de los sabios y sabias, es muy riguroso, debido a que las mismas están en función del equilibrio psicológico del grupo en ultima instancia cuando ciertos “sabios” empiezan a usar sus informaciones en beneficio propio o de su grupo, el sistema empiezan a desequilibrarse y el síntoma de esos desequilibrios, son las enfermedades. Las personas empiezan a enfermar y a morir. Esa reacción informa al colectivo de que no se esta manejando adecuadamente las herramientas del saber espiritual e inmediatamente esas prácticas es rechazada por el colectivo y el trasgresor recibe las sanciones, e incluso en algunos grupos el delito se paga con la vida del sabio.

Si los pueblos no logran enfrentar las nuevas condiciones dadas por las economías de los países y la globalización, se seguirán debilitando los mecanismos y espacios de reproducción social que tenemos. Nuestras culturas no se mantendrán porque algunos intelectuales o instituciones publiquen densos libros sobre nuestras costumbres y tradiciones, sino porque las comunidades que las poseen y reproducen, logran enfrentar los entornos de manera apropiada. Nuestra identidad no es un concepto abstracto, sí tienen que ver con nuestros valores, creencias, como individuos y organización, se fortalecen en un desarrollo con identidad.

2.5.3 Problemas Enfrentados por los Jóvenes Indígenas Amazónicos en la Enseñanza Superior.

Según el análisis de la LEDA – UNIDAE, algunas de las causas que inciden en las dificultades que experimentan jóvenes indígenas para acceder a la formación profesional son, entre otras, las siguientes: no hay competencias básicas que les permitirían lograr los resultados que establecen los exámenes de ingreso y esto se atribuye a una deficiente educación básica y media. Para quienes logran ingresar, tales carencias van a limitar su posibilidad de acceso a los contenidos disciplinares propios de las carreras, generando reprobación y deserción. Otro es que los jóvenes y sus familias no están en posibilidad de sostener los estudios, debido a su limitada capacidad económica. Numerosos jóvenes de las diferentes nacionalidades presentan, además de lo señalado, dificultades de comunicación y problemas de contacto y comprensión de las situaciones en las que se desarrollan la educación superior “tradicional” y un último problema se debe a los ambientes de aprendizaje, particularmente en las interacciones con otros sujetos (profesores) expresan actitudes poco favorables hacia estos estudiantes.

En este sentido hay una necesidad de que los nuevos procesos formativos sean diseñados y su actualización debe implicar la revisión y el eventual replanteamiento del espacio en el que se desarrolla, desde el punto de vista de la teoría y práctica de la construcción de las propuestas educativas, se expresan tanto las intenciones como las formas de hacer en este campo: el currículo.

El currículo, en consecuencia, desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de las instituciones educativas, ya que es a partir de él que se define la orientación y formas de hacer de éstas, incidiendo tanto en los contenidos de formación y la práctica docente, como en la estructura organizativa y las interacciones con el entorno que llevan a cabo para cumplir sus funciones. Igualmente es el espacio en el que, de manera implícita, se transmiten, consolidan y modifican actitudes, valores y pautas de comportamiento, por lo que debe considerarse también en los nuevos procesos de planeación curricular, particularmente en situaciones donde las dimensiones ideológico-políticas desempeñan un papel básico.

En las condiciones actuales de operación de los planes de estudio de todos los niveles, incluido el de educación superior, los estudiantes son sujetos sumamente dependientes de la modalidad de instrucción que propone el docente, están obligados a adquirir una gran cantidad de información y de conceptos sobre temas disciplinares muy diversos, a veces inconexos entre sí, muestran actitudes de gran pasividad y sumisión. Carecen de hábitos y estrategias que les permitan un desempeño autónomo o más independiente, con más posibilidades de autorregulación, a fin de insertarse en programas académicos

flexibles, los cuales presentan características muy distintas a las de los planes de estudio tradicionales.

2.5.4 El Reto de la Formación Académica y Científica

Cuando hablamos de formación Académica y Científica, en el contexto de la Agenda Indígena Amazónica, hemos definido primero varias cuestiones. La primera es que responde a nuestras necesidades de lograr un perfeccionamiento indispensable de recursos humanos que puedan aportar para el desarrollo de las comunidades y las organizaciones.

El problema abarca varios aspectos que van desde la formación en el nivel escolar, hasta formación superior tanto técnica como universitaria. Cruzan los requerimientos de las organizaciones en todos sus niveles, centros especializados en defensa territorial, salud, comunicaciones, etc., hasta las funciones en diferentes niveles de gobierno local, regional o nacional.

Apoyar a la formación de profesionales en la educación superior es por consiguiente promover nuestros derechos individuales y colectivos, para que se atienda a sus demandas. COICA ve a la educación y capacitación como un medio fundamental en la búsqueda de una estrategia de desarrollo individual y/o colectivo, que, incrementemente nuestra capacidad para acompañar y participar efectivamente en las decisiones políticas y mejorar nuestra presencia en los cambios sociales. Así la educación y los derechos ciudadanos son dos dimensiones estrechamente vinculadas.

Si bien han habido algunos avances con relación a la ampliación de la cobertura del servicio en primaria o educación básica de niños y adultos y se ha buscado complementar el trabajo realizado en educación inicial en los nueve países, se han dado pocos intentos por responder a las necesidades y demandas que surgen a partir de los contextos multilingües y multiculturales en los que se desarrolla la tarea educativa.

En el contexto regional esto significa que el programa de la Agenda Indígena Amazónica busca facilitar y fortalecer la incidencia y participación de los pueblos indígenas en los foros globales y nacionales de toma de decisiones. Sin embargo, la educación puede también ser parte de un adoctrinamiento y opresión de parte del gobierno y otros actores. El objetivo de COICA en educación es hacer contribuciones a la lucha global para una educación de calidad para todos con incidencia global y nacional. La estrategia de COICA tiene como objetivo apoyar a los pueblos indígenas y sus organizaciones en la lucha por el reconocimiento y ejercicio de la Educación Intercultural Bilingüe.

COICA pone énfasis en una educación que desarrolle nuestra libre determinación, que

mejore nuestra calidad de vida, una educación válida al sistema educativo oficial. Los ejes fundamentales de COICA son: *fortalecimiento de nuestro movimiento* y el desarrollo pedagógico basándose en nuestros *conocimientos y los derechos colectivos*. Una educación con características multiculturales de los nueve países es lo que anhelamos. El fortalecimiento, por su parte, busca que el movimiento indígena en todos los niveles se constituya en actores importantes en la implementación de políticas y acciones educativas.

2.5.5 La Interculturalidad

Cada uno de nosotros como pueblos tenemos muchísimas particularidades es nuestro desarrollo, en las condiciones de cada país. De allí que por un lado sea arduo formular estrategias comunes, pero por otro lado, también sea un hecho que compartimos grandes problemas, que deben ser abordados desde nuestra identidad que debe enfrentar una relación entre nuestra cosmovisión y la cultura occidental. Por eso es fundamental la participación de los sabios, de los ancianos, portadores de los conocimientos colectivos y sobre todo de las sabidurías ancestrales en este proceso de Formación Académica y Científica.

La formulación del Plan Estratégico en este campo, es la articulación regional para la formación y gestión de Recursos Humanos. En primer lugar para su implementación, es necesario tener claro, cuales son las funciones críticas que debemos cubrir, cuáles son los requerimientos de esas funciones, cómo se encuentran la diferencia entre los requerimientos y los recursos reales que disponemos. La formación y gestión de recursos humanos es vital para que podamos lograr la defensa de nuestros derechos, la consolidación de las organizaciones para mejorar la vida de nuestras comunidades.

En los próximos años, la Formación Académica y Científica será el factor decisivo, para lograr con éxito los objetivos estratégico planteados en la Agenda Indígena amazónica. Va a estar directamente relacionada con la capacidad que nuestras organizaciones tengan para formar, promover y retener los intelectuales, líderes, técnicos indígenas.

Durante las décadas del ochenta y principios del noventa el tratamiento de la interculturalidad en la educación estuvo fundamentalmente abocado a nuestro mundo y se caracterizaba por una polaridad de aprendizaje y enseñanza de lo considerado “propio” y de lo llamado científico occidental. Es decir, el significado y la práctica de la interculturalidad estuvieron, en el mejor de los casos, ligados, a la inclusión de algunos de nuestros conocimientos en las prácticas escolares. En muchas ocasiones nuestra inclusión se hizo desde una visión folclórica.

A lo largo de los últimos años se ha enriquecido el concepto de interculturalidad como fruto del debate que se ha dado en la región y en otros continentes. De tal manera que se ha ampliado el concepto, que estuvo inicialmente centrado en el aspecto curricular y, particularmente, en la inclusión de saberes indígenas, a través de la incorporación de la dimensión social, vivencia, afectiva del proceso intercultural y de la importancia que se le da al conocimiento del “otro”, entendiendo a éste en múltiples niveles y no sólo en función de características étnicas. A lo largo de este proceso también se ha identificado el conflicto, como un elemento característico de la relación intercultural y se ha puesto en relieve la necesidad de trabajarlo desde la educación.

De esta manera la conceptualización sobre la interculturalidad ha avanzado de manera significativa en algunos de nuestros países y en ellos se asumen la diversidad cultural como un potencial para la construcción de sociedades realmente democráticas y como la base sobre la cual se sustenta el desarrollo de procesos educativos pertinentes y significativos.

El descubrimiento de la diversidad como riqueza y la experiencia de más de tres décadas de desarrollo de propuestas de educación bilingüe en algunos de los países han enriquecido la manera de concebir el tratamiento de los idiomas en la educación del bilingüismo y plurilingüismo. En la actualidad se reconoce la realidad multilingüe de estos países y la diversidad de situaciones de bilingüismo y de contacto de lenguas que ésta genera. De tal manera, se ha superado la tendencia de equiparar el idioma materno y el castellano u otro idioma de la colonización con la segunda lengua y de aceptar sólo estos, al asumir la existencia de una diversidad de lenguas y de las diferencias que se dan al interior de cada una de ellas, y la necesidad de darles un tratamiento adecuado. Desde esta perspectiva se promueve el desarrollo de la lengua materna (o de uso predominante), sea ésta indígena o castellana, el aprendizaje de una segunda lengua, sea ésta castellano o lengua indígena, y el aprendizaje de al menos una lengua extranjera.

Sin embargo, en los casos de la región, el aprendizaje de y en idiomas indígenas está limitado a contextos indígenas y, particularmente, a aquellos con población vernáculo hablante, salvo algunas excepciones promovidas por programas de Educación Intercultural Bilingüe.

2.5.6 La Educación Superior Indígena

El tema de educación superior para nosotros en una reflexión no solamente respecto a su término, sino sobre todo en cuanto a su contenido, así como en la necesidad de formular políticas, que en un contexto macro se sobre entiende como una acción de Estados. Como es conocido, la experiencia Latinoamericana en cuanto a una educación su-

perior en general, es y ha sido limitada debido a la falta de compromisos gubernamentales con los temas sociales y cuando esto se trata hacia nosotros se complica aun más, por un problema discriminatorio y los conceptos de inferioridad a que nos impusieron la civilización.

Para nosotros la educación no es simplemente un título, es también la forma de visualizar, aceptar, respetar, entre humanos y la naturaleza y tener nuestros valores y principios consolidados. Pero en la educación clásica, lo que nos han enseñado es a ser cristiano, civilizados, educados, nos crean y nos reducen a una educación diferenciada, intercultural bilingüe o también denominada etno-educación. Además nos impone un sistema de educación rural, que es una forma de eliminar nuestros idiomas, cultura, espiritualidad. Nadie se ha preocupado por los contenidos y a la calidad de la enseñanza.

En estas condiciones de acceso restringido a la educación básica, media y superior no acorde a las necesidades socioculturales de los pueblos indígenas, pero con calidad, lo que nos están llevando es más bien a que nos consolidemos en un espacio inferior que no ofrecen las condiciones para compartir en un mundo de globalización, se están fomentado la creación de estatus de primera, segunda y tercera clase.

Como propuesta ante esta situación, sostenemos que la interculturalidad, debería ser una matiz fundamental de toda iniciativa de educación pues los pueblos indígenas tenemos como principal barrera para el reconocimiento de nuestros derechos, precisamente el desconocimiento por parte de las sociedades y Estados Nacionales de las propuestas y las acciones de las organizaciones indígenas. En relación de iniciativas de Educación Superior Indígena consideramos que la formación de futuros profesionales indígenas debería ir en la perspectiva en que evoluciona el reconocimiento de nuestros derechos a nivel de cada país en espacios multilaterales. COICA ha dado un paso importante que se traduce en la adopción de la Agenda Indígena Amazónica, en donde Formación Académica y Científica forma parte. Eso propende a fortalecer nuestros conocimientos en todos los niveles, con el fin de decidir nuestro destino y que nos permitan tomar decisiones en forma conciente, teniendo como principio nuestra cosmovisión con los territorios, la naturaleza y la vida humana.

En este marco COICA por ejemplo, está implementando por segunda vez un programa de educación superior para líderes indígenas de los países de la cuenca Amazónica, denominado diploma superior en “Derechos Indígenas y Recursos Hidrocarburíferos” que procura llenar un vacío, la formación de profesionales propios que respondan a las necesidades de nuestros pueblos y comunidades. Esta iniciativa es parte de una estrategia integral de desarrollo educativo para los pueblos indígenas amazónicos que incorpora distintos niveles de educación formal. Desde el ciclo de grado las especializaciones, pe-

ro sin desatender las necesidades de aquellas personas comprometidas con el accionar indígena que cuenta con un nivel de educación inferior al segundo ciclo. Para ellos se desarrollarán formaciones específicas pero respondiendo a criterios de excelencia y accesibilidad. Asimismo, la oferta de post-grado a mediano y largo plazo deberá dar cuenta del conjunto de las necesidades inherentes a la problemática indígena.

2.5.7 Acciones Operativas en el tema de Formación Académica y Científica - FAC

Objetivo 1: Adquirir nuevos conocimiento para una toma de decisiones en condiciones justas y en base a nuestra cosmovisión.

Acción 1: Mejorar los Programas e iniciativas ya existentes para una Formación Superior y Especializada.

Actividades:

Continuar con los programas ya existente como el diplomado Superior, con los cambios respectivos; Implementar en cada país;

Hacer convenios con las universidad y gobiernos;

Establecer programas de becas

Objetivo 2: Formación en Gestión Organizacional y Pública.

Acción 2: Programa de Formación Regional.

Actividades:

Establecer un programa en sistema organizativo y política desde nuestra perspectiva;

Establecer las condiciones para que el profesional indígenas sea valorado principalmente dentro de la organización;

Unificar o complementar las sabidurías con los conocimientos adquiridos;

Formación de Expertos Indígenas;

III. RECURSOS REQUERIDOS

Con vista a una acción a largo plazo, la continuidad de nuestras metas, planes y visiones como pueblos en el marco del ejercicio de nuestros derechos, tenemos la necesidad e importancia de los recursos humanos, materiales y financieros:

Humanos, un cuadro de líderes y profesionales indígenas responsables y comprometidos con nuestros objetivos e ideales comunes y colectivos. Una organización como la COICA para cumplir con su misión requiere de cuadros no menor de 60 personas permanentes en continuo accionar (15 en la oficina central y 05 por cada organización miembro).

Materiales, con una infraestructura organizacional adecuada en permanente coordinación con todos los niveles desde el comunitario, federaciones, estatales, regionales, nacionales e internacional. Requiere la COICA hacer visible su accionar y su importancia con un poder indispensable en la promoción y protección de la vida y de la naturaleza.

Financieros, con la misión de implementar su visión como una organización propia es de fundamental importancia una autonomía económica y no estar bajo las reglas y criterios ajenos de los parásitos que viven de la miseria de uno, además con practica y formas racistas y discriminatorias En cifras económicas la COICA para desarrollar sus planes prioritarios requiere la suma de un millón quinientos treinta y tres mil y cuatrocientos dólares (1.533.400.00) anual: 1) costo de inversiones – 325.000; 2) costo administrativos- 95,700; 3) costos operativos – 902.100; 4) personal - 210.600. Así evitaremos mendigar por centavitos de las sobras de las fiestas de los intermediarios.

IV. CONCLUSIONES

La Agenda Indígena Amazónica es una síntesis de nuestros anhelos como pueblos, parte integrante del universo amazónico, rico y diverso no solamente en el ambiente natural, pero fundamentalmente en su población, la cual durante años ha integrado de manera sana todos los espacios que por alguna vez oímos hablar que se consideraba “vacío” son lugares compartidos o como sitios sagrados, o como área de colecta de los pueblos que habitamos y vivimos en este universo social y culturalmente construido.

Hemos detectado que de manera general las organizaciones miembros de COICA, a pesar de los avances coyunturales regionales han creado situaciones internas que favorecen la división del movimiento indígena, con claros choques de visión que dificultan la obtención de los beneficios y resultados positivos de las acciones, y en este contexto algunos de nosotros atendemos intereses ajenos, olvidando nuestros ideales y hasta nuestra identidad y origen, frente a todo esto reconocimos que también esta en nosotros mismo la fortaleza para enfrentar esas vicisitudes del accionar de nuestras organizaciones y pueblos y presentamos para el conjunto de los actores internos y externos la Agenda Indígena Amazónica –AIA, como la estrategia común del movimiento indígena y como proceso, debe seguir la corriente de involucramiento de los actores que actúan en nuestros pueblos y de nosotros mismos.

En este sentido, la Agenda Indígena Amazónica trae en sí algunos de los más inspiradores anhelos de aquellos que vivimos, sentimos y soñamos en esta Amazonía. Es fundamental que los gobiernos nacionales mantengan una actitud y disposición dialogante y no restrinja los espacios de concertación establecidos o en proceso de establecerse y que nosotros mismo como COICA consigamos los recursos necesarios para sostener nuestro funcionamiento orgánico, logístico, operativo y de coordinación, tanto por los gobiernos nacionales como por nosotros.

V. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Monitoreo y Evaluación es un subsistema del Plan General y tiene como propósitos esenciales establecer mecanismos de retroalimentación a los procesos de trabajo y rendir cuenta de nuestro trabajo a todos los niveles de la organización. El Sistema de Monitoreo y Evaluación se complementan en la medida en que el primero se refiere a una evaluación formativa y de proceso, que da origen a consejos para mejorar los desempeños; y, el segundo, se refiere a una evaluación de resultados, aplicada al final de cada actividad para medir los resultados. Para el monitoreo y para la evaluación de resultados se manejarán CRITERIOS, INDICADORES e INSTRUMENTOS diferentes.

Considerando que la Agenda Indígena Amazónica es una acción que engloba otras acciones y documentos que ayudan a entender su síntesis conceptual y operativa. La síntesis conceptual trae en su diseño toda la problemática que enfrentamos como pueblos y organizaciones indígenas en el seno de la Cuenca Amazónica, es decir los desafíos que enfrentamos sea en cada uno de los países, sea los que engloban las fronteras y afectan a todos nosotros. La síntesis conceptual son las acciones que deben ser desarrolladas en la cuenca amazónica cuyo objetivo es lograr disminuir los desafíos, dando respuestas a nuestras necesidades, por medio de nuestras potencialidades.

En este sentido la evaluación de las acciones a raíz de las acciones definidas individualmente y en su conjunto en la Agenda Indígena Amazónica son fundamentales. La Agenda Indígena Amazónica es como un canasto no se puede llegar a ser un canasto sin el entretrejos de las fibras, así es la Agenda Indígena Amazónica un conjunto en lo que no se puede lograr uno sin hacer el esfuerzo para atender su colectividad. La Agenda Indígena Amazónica es una respuesta a la carencia de orientaciones de lo que debe hacer y como hacer para lograr nuestra sostenibilidad humana, ambiental, económica y territorial los que vivimos y soñamos en la Amazonía que no es solamente un ambiente natural, es fundamentalmente ambiente espiritual, libre y de paz.

Este texto es propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica. Autorizamos su reproducción total o parcial, citando la fuente.

Fué publicado el 18 de Enero del 2005 en la ciudad de Quito-Ecuador